

**INFORME ANUAL DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS DEL SISTEMA DISTRITAL DE
DISCAPACIDAD.**

PERÍODO

ENERO A DICIEMBRE DE 2015

SECRETARÍA TÉCNICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD (STDD)

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

BOGOTÁ D.C., JULIO DE 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD Periodo 2016-2020

YANETH ROCIO MANTILLA

Directora Instituto de Desarrollo Urbano
Delegada Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
Presidenta Consejo Distrital de Discapacidad

DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEGO

Delegada Secretaría Distrital de Educación
Secretaria Técnica del Consejo Distrital de
Discapacidad (D)

INGRID RUSINQUE OSORIO

Delegada
Secretaría Distrital de Integración Social

LUZ MERY VARGAS G.

Delegada
Secretaría Distrital de Salud

PAOLA GÓMEZ CAMPOS

Delegada
Secretar Distrital de Planeación

DIANA RODRIGUEZ URIBE

Delegada
Secretario Distrital de Gobierno

SERGIO EDUARDO MARTINEZ

Delegado
Secretario Distrital de Movilidad

MAURICIO CALDERÓN ACERO

Delegado
Secretaria Distrital de Hábitat

ANGELA MARIA GUERRERO

Delegada
Secretario Distrital de Desarrollo Económico

JOSE HUMBERTO RUIZ L.

Delegado
Secretaria Distrital de Hacienda

YANETH SUAREZ

Delegada
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

VERONICA BASTO

Delegada
Director General Instituto Distrital de la
Participación y Acción Comunal

Representantes Distritales;

MIGUEL ÁNGEL GONZALEZ B.

Representante de las Personas con Discapacidad
Física

GUILLERMINA SEPÚLVEDA O.

Representante de las Personas con Discapacidad
Cognitiva

MIGUEL ÁNGEL AGUDELO

Representante de las Personas con Discapacidad
Auditiva

STELLA JACQUELINE HERNÁNDEZ L.

Representante de las Personas con Discapacidad
Múltiple

LUZ DARY ARDILA R.

Representante de las Personas con Discapacidad
Mental

ARIÁN ROGELIO SALAZAR

Representante de las Personas con Discapacidad
Visual

SAMUEL FERNEY VALENCIA

Representante de las Personas con Discapacidad
Sordoceguera



COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD
Periodo 2016-2020

SANDRA MORELLO PEÑA

Secretaría Distrital de Gobierno

MARIA VICTORIA CARRILLO ARAUJO

Secretaría Distrital de Salud

HÉCTOR HENRY HENAO ALZATE

Secretaría Distrital de Salud

DIANA ÁLVAREZ

Secretaría Distrital de Educación

NELSON FERNANDO MUÑOZ

Secretaría Distrital de Movilidad

JENNY ELIZABETH TIBOCHA

Secretaría Distrital de Integración Social

JULIAN GUERRA ORTEGA

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

ADRIANA GALLO CORONADO

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

LUIS GABRIEL ROA COCK

Secretaría Distrital de Planeación

OLGA LUCÍA BONILLA SEBÁ

Secretaría Distrital de Hábitat

MARÍA DEL AMPARO WISWELL ARÉVALO

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

YOHAN VILLANUEVA BUSTOS

Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal

ALBA RIVEROS

Instituto de Desarrollo Urbano

ARIADNA RODRIGUEZ

Instituto de Desarrollo Urbano

MARIA CLAUDIA BARRAGÁN

Instituto Distrital para la Economía Social

LILIANA VESGA SANCHEZ

TRANSMILENIO S.A.

SANDRA MEDINA BOHADA

Secretaría Distrital de la Mujer

Representantes Distritales;

MIGUEL ÁNGEL GONZALEZ B.

Representante de las Personas con Discapacidad Física

GUILLERMINA SEPÚLVEDA O.

Representante de las Personas con Discapacidad Cognitiva

MIGUEL ÁNGEL AGUDELO

Representante de las Personas con Discapacidad Auditiva

STELLA JACQUELINE HERNÁNDEZ L.

Representante de las Personas con Discapacidad Múltiple

LUZ DARY ARDILA R.

Representante de las Personas con Discapacidad Mental

ARIÁN ROGELIO SALAZAR

Representante de las Personas con Discapacidad Visual

SAMUEL FERNEY VALENCIA

Representante de las Personas con Discapacidad Sordoceguera



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD Periodo 2012-2016

ZULMA NATALIA SIERRA
Secretaría Distrital de Gobierno

MARIA VICTORIA CARRILLO ARAUJO
Secretaría Distrital de Salud

HÉCTOR HENRY HENAO ALZATE
Secretaría Distrital de Salud

CESAR EDUARDO LUNA
Secretaría Distrital de Educación

GUSTAVO MARTINEZ CORTES
Secretaría Distrital de Movilidad

MARIA PATRICIA SARMIENTO
Secretaría Distrital de Integración Social

CATALINA VILLA ROSAS
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

PEDRO FIGUEROO VÉLEZ
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y
Deporte

LUIS GABRIEL ROA COCK
Secretaría Distrital de Planeación

OLGA LUCÍA BONILLA SEBÁ
Secretaría Distrital de Hábitat

MARÍA DEL AMPARO WISWELL ARÉVALO
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

LUCIA MERCEDES MURILLO
Instituto Distrital de Participación y Acción
Comunal

ELKIN JAVIER ROJAS
Instituto de Desarrollo Urbano

LUIS ENRIQUE ESPITIA
Instituto Distrital para la Economía Social

LILIANA VESGA SANCHEZ
TRANSMILENIO S.A.

SANDRA MEDINA BOHADA
Secretaría Distrital de la Mujer

Representantes Distritales;

MIGUEL ÁNGEL GONZALEZ B.
Representante de las Personas con Discapacidad
Física

STELLA JACQUELINE HERNÁNDEZ L.
Representante de las Personas con Discapacidad
Cognitiva

LUZ MERY SANCHEZ CABEZAS
Representante de las Personas con Discapacidad
Múltiple

DORIS MARISOL GÓMEZ G.
Representante de las Personas con Discapacidad
Mental

NELSÓN JULIAN VILLAMIZAR
Representante de las Personas con Discapacidad
Visual



SECRETARÍA TÉCNICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD
Periodo 2016-2020

DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEGO
Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones
Secretaría Distrital de Educación
Secretaria Técnica Distrital (D)

YANETH ARANGO ORTIZ
Coordinadora Técnica

MARIA FERNANDA HERRERA
Apoyo Profesional

GERMÁN ALBERTO RAMÍREZ R.
Apoyo Profesional

RUTH ESPERANZA PINZÓN PEREZ
Intérprete- Guía Intérprete

ALEJANDRA TARAZONA
Intérprete

SECRETARÍAS TÉCNICAS LOCALES DE DISCAPACIDAD
Periodo 2016-2020

SANDRA GARZÓN
Secretaria Técnica
Consejo Local de Usaquén

LUZ ÁNGELA SAMUDIO
Secretario Técnico
Consejo Local de Chapinero

CAMILA CASAS
Secretaria Técnica
Consejo Local de Santafé

CLAUDIA SEPÚLVEDA
Secretaria Técnica
Consejo Local de San
Cristóbal

MIREYA BECERRA
Secretario Técnico
Consejo Local de Usme

MARITZA GÓMEZ
Secretaria Técnica
Consejo Local de Tunjuelito

KARINE BAUTISTA
Secretaria Técnica
Consejo Local de Bosa

MILENA BERNAL

Secretaria Técnica
Consejo Local de Kennedy

DIANA ROBAYO
Secretaria Técnica
Consejo Local de Fontibón

MARGARITA LARA
Secretaria Técnica
Consejo Local de Engativá

OSCAR BERMUDEZ
Secretaria Técnica
Consejo Local de Suba

KATIANA OBREGÓN
Secretaria Técnica
Consejo Local de Barrios
Unidos

ADRIANA COLORADO
Secretaria Técnica
Consejo Local de Teusaquillo

YENNI MORALES
Secretaria Técnica
Consejo Local de Los Mártires

AGUSTÍN NAVARRETE
Secretario Técnico
Consejo Local Antonio Nariño

NIDIA DAZA
Secretaria Técnica
Consejo Local de Puente
Aranda

LINA GONZÁLEZ
Secretaria Técnica
Consejo Local de La
Candelaria

ROSS MARY TORRES
Secretaria Técnica
Consejo Local de Rafael Uribe
Uribe

MIGUEL ÁNGEL CANTE
Secretario Técnico
Consejo Local de Ciudad
Bolívar

SINDY SANCHEZ
Secretaria Técnica
Consejo Local de Sumapaz

TABLA DE CONTENIDO

1. SITUACIÓN A DICIEMBRE DE 2015 DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL.....	10
2. PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD 201512	
2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA I: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD. ...	13
2.1.1. Política Pública y Plan de Acción de la Política.....	14
2.1.2. Observatorio Distrital	19
2.1.3. Mesas Temáticas.....	21
2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD.....	23
2.2.1. Ampliación de capacidades de los actores del consejo local de discapacidad para la implementación de la política pública.....	24
2.2.2. Respuestas integrales para el mejoramiento de la calidad de vida e inclusión social de la personas con discapacidad.....	39
2.2.3. Articulación con otras instancias para el posicionamiento de la política y del sistema distrital de discapacidad.	42
2.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. VISIBILIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIZACIÓN SOCIAL POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	43
3. GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD.....	52
3.1. CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD.....	52
3.2. COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD.....	58



3.3. CONSEJOS LOCALES DE DISCAPACIDAD	65
3.3.1. Localidad de Usaquén	66
3.3.2. Localidad de Chapinero	67
3.3.4. Localidad de San Cristóbal	68
3.3.5. Localidad de Usme	69
3.3.6. Localidad de Bosa	70
3.3.7. Localidad de Kennedy.....	71
3.3.8. Localidad de Fontibón.....	72
3.3.9. Localidad de Barrios Unidos	73
3.3.10. Localidad de Teusaquillo	74
3.3.11. Localidad de los Mártires	74
3.3.12. Localidad Antonio Nariño	75
3.3.13. Localidad Puente Aranda.....	76
3.3.14. Localidad La Candelaria	77
3.3.15. Localidad Rafael Uribe Uribe	78
4. AVANCES Y LOGROS DEL SISTEMA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA (periodo 2008 a 2015)	79
5. RETOS Y PROYECCIONES PARA LA PROXIMA VIGENCIA 2016.....	82
6. CONCLUSIONES	84



INTRODUCCIÓN

En el marco de las competencias establecidas por el Acuerdo Distrital 505 de 2012, el Consejo Distrital de Discapacidad presenta al Concejo de Bogotá el “Informe anual sobre la evaluación de gestión y de resultados del Sistema Distrital de Discapacidad - vigencia 2015.” El Presente informe recoge de manera sucinta los principales avances y resultados de la implementación de la Política Pública Distrital de Discapacidad (PPDD), conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 470 de 2007, y la gestión de las instancias del Sistema Distrital de Discapacidad realizada en el año 2015, con la puesta en marcha de las acciones establecidas en los planes operativos anuales y la toma de decisiones a nivel Distrital, que propenden por la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de las Personas con Discapacidad, así como los retos y proyecciones del Sistema Distrital de Discapacidad para la Vigencia 2016.

El informe está estructurado en los siguientes capítulos:

El primer capítulo presenta la situación a cierre del año 2015 de las Personas con Discapacidad en el Distrito capital, mediante la exposición y análisis de estadísticas e información socio demográficas más relevantes.

El segundo capítulo, compila las acciones adelantadas en referencia a la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) 2015; en especial, los principales logros y resultados obtenidos a través de cada una de las tres (3) líneas estratégicas, en las cuales se encuentra organizado el Comité Técnico Distrital para el desarrollo de sus actividades.

El tercer capítulo, presenta la gestión y funcionamiento de las instancias del Sistema Distrital de Discapacidad. Se presenta brevemente las acciones adelantadas por el Consejo Distrital de Discapacidad (CDD), Comité Técnico de Discapacidad (CTD), los Consejos Locales de Discapacidad (CLD). No se recibió información para incluir informe sobre la gestión de los Representantes Distritales de Discapacidad del periodo 2012-2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En el cuarto capítulo se presenta un análisis retrospectivo de avances y logros del Sistema Distrital de Discapacidad y de la Política Pública. Y finalmente, se presenta un quinto capítulo con los principales retos y proyecciones para la próxima vigencia.

Nota aclaratoria: Éste informe se presenta con base en la información reportada por los integrantes del Consejo Distrital de Discapacidad del periodo 2012-2016, por los Coordinadores de cada una de las tres Líneas Estratégicas del Comité Técnico Distrital de Discapacidad y por la Secretaría Técnica Distrital del periodo en mención, así que todo su contenido hace parte del reporte recibido por la Secretaría Técnica Distrital del periodo de gobierno actual, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación Distrital, desde donde se consolidó la información recibida de parte las instancias mencionadas para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 14 del Acuerdo 505 de 2012.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

1. SITUACIÓN A DICIEMBRE DE 2015 DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL.

En Bogotá al igual que en la Nación, se cuenta con la información del Registro para la Localización y Caracterización de Población con Discapacidad, orientado actualmente por el Ministerio de Salud y Protección Social y administrado en la ciudad de Bogotá por la Secretaria Distrital de Salud. Esta información permite integrar los datos soportados en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y Salud OMS- 2001, que identifican además de la situación sociodemográfica, las principales, deficiencias o alteraciones, las limitaciones en las actividades de la vida diaria y las restricciones en la participación. Según los datos preliminares de este registro, periodo 2004 a diciembre del año 2015 (dato preliminar) se han identificado y caracterizado 238.958 personas con discapacidad con residencia en la ciudad; de las cuales el 57,3% son mujeres y 42,7% son hombres. Las localidades con mayor número de personas registradas son en su orden: Kennedy, Rafael Uribe, Bosa y San Cristóbal. El grupo de edad que concentra la mayoría de las personas con discapacidad es el de los 65 a 69 años, en ambos sexos. Con base a las etapas del trascurrir vital 8.264 equivalente al 3,5% son niños, 5.172 (2,2%) son adolescentes, 17.567 (7.4%) son jóvenes, 75.411 (31,6%) adultos, 132.544 (55,5%) son adultos mayores.

Ver anexo No 1. Caracterización Sociodemográfica de las Personas con Discapacidad Bogotá D.C. 2004-2015

En la condición de discapacidad se presentan como principales alteraciones o deficiencias las relacionadas con el movimiento del cuerpo y el sistema nervioso, de forma correspondiente las principales limitaciones en las actividades de la vida diaria son: caminar, correr, saltar, pensar y memorizar. No obstante, cabe notar que estas características mantienen un patrón diferencial entre las etapas de ciclo de vital, similar entre las etapas de tempranas (infancia, adolescencia y juventud), y entre etapas mayores (adulthood y vejez). Esto sugiere que la discapacidad en la adultez y la vejez se relaciona con enfermedades crónicas y condiciones físicas, mientras que, en etapas más jóvenes, la



relación se da con problemas cognitivos, tal y como se evidencia según el origen o causa, la discapacidad principalmente se encuentra asociada a enfermedad general y en segundo lugar a alteraciones genéticas o hereditarias.

El comportamiento de las barreras actitudinales es similar en cada etapa del ciclo de vital. De forma general, es más frecuente “no encontrar actitudes negativas en ninguna persona”, sin embargo, cuando existen, se relacionan con la familia y amigos. Mientras que las barreras físicas que predominan son las calles y las vías; en segundo lugar, en las escaleras, los vehículos para transporte público ocupa el tercer lugar.

A partir de lo anterior, se puede concluir que las restricciones para la participación de la población con discapacidad se encuentran asociadas especialmente con la infraestructura de la ciudad en calles, transporte, lugares de ocio y esparcimiento. Por esta razón, la modificación de estos factores de forma positiva es primordial para favorecer la inclusión de este grupo poblacional y garantizar el disfrute pleno de la ciudad en la que residen. Del mismo modo, el bajo nivel de participación en actividades para esta población evidencia que la sociedad y la ciudad, en ocasiones, actúan como factores excluyentes ante algunos grupos poblacionales.

Adicionalmente, el 31% de esta población requiere ayuda permanente de otra persona para realizar las actividades de la vida diaria, lo más frecuente es que el cuidador sea una mujer y que ésta sea miembro del hogar. Esto trae como consecuencia la afectación del proyecto de vida, la autonomía y la inclusión social de la persona con discapacidad, del cuidador o cuidadora, así como, la situación socioeconómica del núcleo familiar.

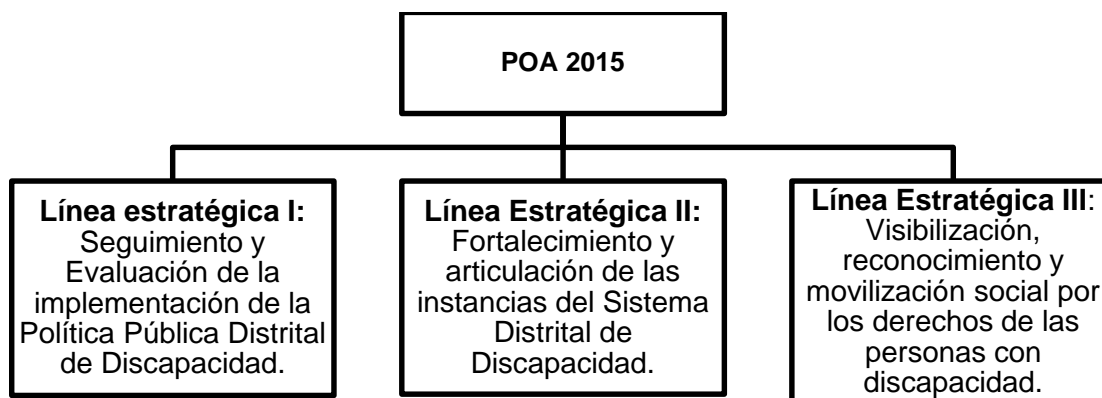


2. PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD 2015

En el marco de la organización y el funcionamiento de las instancias del Sistema Distrital de Discapacidad, el Plan Operativo Anual (POA), se define como un instrumento de planificación y gestión que permite establecer el seguimiento y la evaluación de acciones estratégicas, que promueven la implementación eficiente del Acuerdo 505 de 2012, y alternativamente, impulsan los preceptos, principios y dimensiones estructurales del Decreto Distrital 470 del 2007; que se reflejan de manera directa en el Plan de Acción Distrital de Discapacidad.

A partir de los resultados y ejecución del Plan Operativo 2014, se establecen ajustes en su diseño y estructura, retomando elementos de planeación estratégica que permitan no solo proyectar actividades y tareas sino identificar, a través del análisis permanente de oportunidades, los elementos y condiciones que mejoren el funcionamiento y resultados de los compromisos y responsabilidades del Sistema Distrital de Discapacidad, con relación a los propósitos trazados en el Plan Distrital de Discapacidad y de la Política Pública en general.

De esta manera, para la vigencia administrativa y gubernamental del 2015, se continuó con la estructura y ordenación metodológica del Plan Operativo Anual a través de las siguientes tres líneas estratégicas:



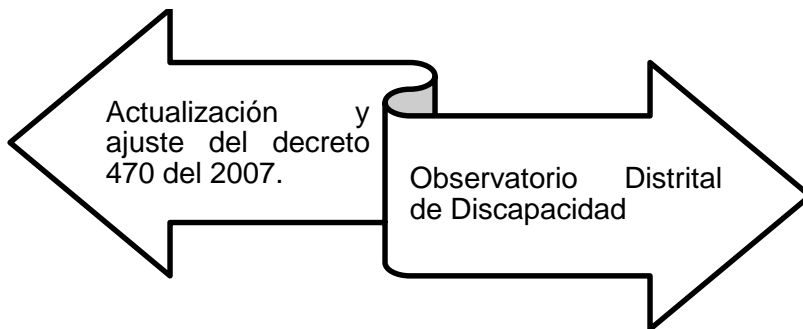
Teniendo presente la estructura descrita anteriormente, que retoma y redimensiona el potencial de planificación de los años anteriores, se procederá a reportar los avances de las actividades, en el marco de cada una de las líneas estratégicas referidas anteriormente. Ver anexo No 2. *Plan Operativo Anual 2015*

2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA I: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD.

La Línea estratégica (1), está dirigida a desarrollar mecanismos para medir los alcances de la Política Pública de Discapacidad del Distrito Capital, en términos de ¿qué fue lo que se percibió?, ¿qué se debe mejorar? y ¿qué se quiere lograr?; desde el contexto de las dimensiones estructurales y la declaración de derechos descrita en el Decreto Distrital 470 del 2007.

De modo que en el contexto de la formulación del Plan Operativo 2015, durante el mes de enero continuando con la estructura y ordenación definida por líneas estratégicas, se configuraron tres espacios de trabajo de carácter interinstitucional e intersectorial, que contaron con la participación de las y los representantes distritales de la personas con discapacidad; en las cuales se definieron las actividades y tareas propias de cada línea estratégica, y a su vez, se determinaron cada una de las tareas específicas para la operación de las actividades propiamente mencionadas.

De acuerdo a las fichas operativas construidas, la mesa de trabajo de la Línea estratégica 1, se trazó dos actividades y 14 tareas específicas, que se pueden resumir en dos (2) grandes núcleos:



De acuerdo a lo anterior, estas actividades y tareas como aparecen en la arquitectura del Plan Operativo 2015 y de las guías de operación que aparecen anexas al presente documento, se ejecutaron y gestionaron de la siguiente forma:

2.1.1. POLÍTICA PÚBLICA Y PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA

En cuanto a la revisión y ajuste de la Política Pública Distrital de discapacidad, Decreto 470 del 2007, la mesa de trabajo interinstitucional de la Línea Estratégica 1, coordinada por la Secretaría Distrital de Planeación se trazó la construcción de una metodología de trabajo que, bajo la perspectiva de los estudios de Política Pública, permitiera la construcción de una propuesta decantada para la actualización y ajuste del Decreto 470 del 2007.

La Línea Estratégica 1, siguió los parámetros definidos por el Comité Técnico Distrital de Discapacidad, el cual, planteó como estrategia de trabajo para el año 2015 la siguiente línea de acción:

Tabla 1. Estrategia de Trabajo para la revisión de la PPDD

Acción	Actividades	Tareas	Cronograma y responsables
Revisión de la PPDD decreto 470	Propuesta metodológica	Consolidar los fundamentos para la reformulación	Febrero- marzo 2015 Línea 1
		Diseñar metodología para la reformulación	Mayo – julio 2015 SDP Línea 1
		Implementación de la metodología	Mayo - septiembre 2015 Línea 1
		Consolidación y sistematización de la propuesta de la PPDD	Agosto 2015 CTDD
		Presentación de la propuesta al CDD	Septiembre 2015 SDP
		socialización del documento de propuesta aprobado a los CLD	Noviembre – diciembre 2015



			CTDD
		Presentación de propuesta Alcalde Mayor	Diciembre 2015 STDD

a. Verificación de literales para la Construcción de Indicadores de la PPDD

A partir de lo establecido, se inició un ejercicio por parte del Comité Técnico Distrital de Discapacidad a través de la Línea Estratégica (1) para el Seguimiento y Evaluación de la Política Pública, el cual se dividió en tres fases: La primera se basó en la construcción de una matriz para la verificación puntual e individual de los literales contenidos en la Política Pública, la segunda, consistió en la verificación y clasificación de los literales a partir de dos categorías, su relación directa o indirecta con los principios de la Política y si estos eran susceptibles de medición y finalmente una tercera fase, la cual se encuentra aún en desarrollo, relacionada con la agrupación de literales con un enfoque de derechos para así lograr consolidar la construcción de los indicadores e identificar las responsabilidades institucionales para el cumplimiento y accionar sobre cada uno de los literales.

En el ejercicio desarrollado se lograron identificar (43) cuarenta y tres literales categorizados como no medibles debido, entre otras causas, a la falta de claridad por su redacción, a ser en algunos casos transversales a diferentes derechos y acciones y a referirse a acciones que no abarcan o sobrepasan la competencia del Distrito.

b. Evaluación de la Política Pública de Discapacidad

A través de la Universidad del Rosario, la Secretaria Distrital de Planeación, realizó la evaluación de la Política Pública de Discapacidad, basados en los aportes teóricos y prácticos que suministran el enfoque sistémico, especialmente el método de análisis sistémico de sensibilidad (MASS) que es muy útil al momento de identificar los puntos de apalancamiento de un problema que deben ser intervenidos para lograr efectos certeros en una política, éste consiste en el diligenciamiento de una matriz de doble entrada en la que se analizan los factores que se relacionan con un problema (en este caso, las razones que permiten explicar las deficiencias en el funcionamiento de la Política Pública Distrital



Discapacidad en Bogotá D.C.) según sus niveles de influencia y dependencia, posibilitando la construcción de recomendaciones acertadas para la corrección o mejora de los instrumentos a través de los cuales la Política Pública busca garantizar el uso efectivo de los derechos de las personas con discapacidad en Bogotá D.C.

A la luz de este método, el equipo consultor identificó 16 factores a lo largo de la evaluación ejecutiva a la Política. Tales factores fueron presentados en su momento, al Comité Técnico de Discapacidad para ser discutidos, modificados y validados. El resultado de este ejercicio es el siguiente.

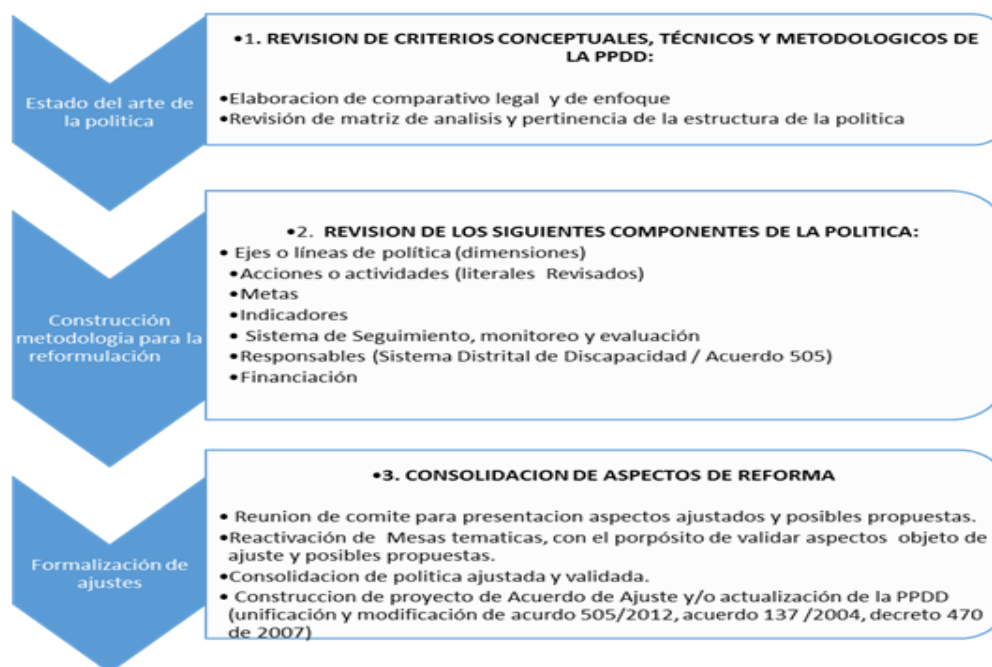
- A. Fallas en el diseño actual de la Política Pública Distrital de Discapacidad
- B. Carencia de una visión estratégica que ordene la implementación, con obligatoriedad, de la Política Pública Distrital de Discapacidad.
- C. Deficiencias en la organización y la operación del Sistema Distrital de Discapacidad
- D. Ausencia de sinergias con actores privados y del tercer sector, nacional e internacional
- E. Desarticulación y poca coordinación entre las entidades que conforman la Política Pública Distrital de Discapacidad y el Sistema Distrital de Discapacidad
- F. Carencia de un Sistema de Información Integral y compatible
- G. Ausencia de un Sistema de evaluación, seguimiento y control de la Política Pública Distrital de Discapacidad
- H. Deficiencias de la estrategia de comunicación interna y externa y apropiación de la Política Pública Distrital de Discapacidad
- J. Dificultad para implementar adecuadamente el Enfoque Diferencial (género, discapacidad, etario, LGBT, etnias y víctimas) en los proyectos de la Política Pública Distrital de Discapacidad.
- K. Baja o nula voluntad y compromiso de algunos de los miembros del Sistema Distrital de Discapacidad
- L. Baja representatividad y cualificación de las personas que representan a las PcD en las instancias técnicas y de coordinación del Sistema Distrital de Discapacidad
- M. Dificultades en la aplicación del enfoque diferencial, y la planeación de la territorialización de la inversión por parte de las entidades del Sistema Distrital de Discapacidad que pueden hacer este proceso

- N. Carencia de presupuesto propio para la Política Pública Distrital de Discapacidad
- O. Ausencia de Investigaciones diagnósticas y gestión del conocimiento que dé cuenta de la situación de las PcD y formas de atención a esta población
- P. Dificultades para una efectiva articulación entre el Sistema Distrital de Discapacidad y el Sistema Nacional de Discapacidad.

c. Marco Metodológico para el Ajuste de la PPDD

Con los insumos recogidos, se planteó un marco metodológico para realizar el ajuste de la Política Pública Distrital de Discapacidad, en este orden se definió como objetivo *“Realizar el proceso de ajuste de la PPD orientado a la construcción de acciones medibles y cuantificables en el tiempo, a partir de los literales de la política pública y basadas en las problemáticas identificadas en su formulación inicial, en la evaluación de la política y evidencias manifestadas por las personas con discapacidad en los distintos espacios de participación generados por el Sistema Distrital de Discapacidad”*.

Grafico 13. Etapas Propuestas para la revisión de la PPDD



Se propone como primera etapa para el proceso de ajuste de la Política Pública de Discapacidad el documento de estado del arte de la política, teniendo en cuenta los factores a reformular y los criterios contenidos en los literales de la misma, retroalimentándolos con los resultados, aportes, conclusiones y observaciones de los documentos mencionados, con el propósito de corregir la redacción o bien proyectar acciones que generen el impacto esperado desde un principio en respuesta a las problemáticas identificadas.

d. Avances del Proceso de ajuste

Con los insumos derivados de la recopilación retrospectiva, la mesa de trabajo de la Línea Estratégica 1, definió presentar una propuesta de estudios previos y de requerimientos, mediante el cual se pueda garantizar los recursos financieros y operativos de la contratación de un equipo de expertos y profesionales y a su vez la realización de la semana de trabajo del Comité Técnico Distrital en pleno.

La propuesta en general contiene como insumos:

- Propuesta de estudios previos y requerimientos
- Ejes de trabajo
- Los insumos vigentes y existentes para llevar a cabo la actualización y ajustes del decreto 470 del 2007.

A partir de estos insumos, se espera que la semana de trabajo, que se llevará a cabo en la vigencia 2016, genere como productos la complementación de los vacíos y necesidades del Decreto 470 obteniendo indicadores bases de medición de impacto, para medir lo anterior y los desarrollos a futuro; una actualización del marco conceptual de la política a la luz de la convención; y una propuesta de estructura actualizada de Política Pública para el Decreto 470 del 2007. Todo esto teniendo en cuenta tres ejes constitutivos de políticas públicas: estructura, contenido e impacto.

2.1.2. OBSERVATORIO DISTRITAL

Con relación a la creación del observatorio, se puso en marcha la elaboración e implementación de una metodología, por medio de la cual se validará la propuesta aprobada en el marco del Consejo Distrital de Discapacidad en la vigencia 2014, relacionada con los parámetros conceptuales que guiarán el accionar del observatorio, como su estructura y funcionamiento. Dicha metodología contempló el desarrollo de un instrumento, por medio del cual distintos actores del Sistema Distrital de Discapacidad mediante grupos focales dieron respuesta y permitieron, mediante la valoración y el análisis la correspondiente validación.

A partir del ejercicio, se concretó el objeto del observatorio, definiendo que el mismo estará orientado a:

- Ser la instancia asesora y consultiva del Consejo Distrital de discapacidad.
- Ser la instancia promotora y de consolidación de las investigaciones relacionadas con la discapacidad.
- Ser la instancia de monitoreo y seguimiento de la implementación de la Política Pública Distrital de discapacidad.

En la tercera sesión del Consejo Distrital de Discapacidad, fue presentada la propuesta¹ con los parámetros conceptuales, estructurales y de funcionamiento definitivos para el accionar del observatorio, teniendo en cuenta los aspectos desprendidos del proceso de validación. Esta propuesta se dividió en: i) marco conceptual, ii) revisión del concepto de discapacidad en la normatividad distrital, iii) evolución del modelo y del concepto de discapacidad en el contexto nacional y distrital, iv) análisis comparativo de la política pública distrital en relación a otras políticas de ciudades colombianas; v) análisis comparativo de observatorios; vi) propuesta operativa Observatorio Distrital de Discapacidad.

¹ Esta propuesta fue el resultado del contrato suscrito entre la Secretaria Distrital de Planeación con la Fundación CEDAVIDA mediante modalidad de concurso de méritos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En la dirección de continuar con la segunda fase para la construcción del Observatorio Distrital de Discapacidad y luego de la presentación de la propuesta preliminar de la estructura y marco conceptual por parte de la Secretaría Distrital de Planeación; de forma articulada se diseñó una metodología para la validación de la propuesta preliminar de Observatorio Distrital, que implicó la participación activa de representantes de las instancias Distrital y locales del Sistema Distrital, y delegados institucionales y profesionales de las unidades operativas del mismo, es decir del Comité Técnico Distrital y de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad además de actores estratégicos de la sociedad civil y del sector académico.

Con la participación de los actores de Política Pública, se desarrolló una metodología de validación mediante encuesta dirigida y a través de cuatro grupos focales constituidos por los actores referenciados. Los grupos focales se aplicaron en dos fases de desarrollo, la primera que involucró la respuesta de cada una de las preguntas de la encuesta a través de una valoración directa de carácter gradual y numérica, la cual se fue consolidando cuantitativamente in situ, y al final de la sesión fue divulgada a todos los integrantes del grupo focal. En segundo lugar, una valoración de cada una de las preguntas de carácter descriptivo a partir de la cual se pudiese evidenciar la justificación más detallada de la primera valoración cuantitativa.

Luego del proceso de validación, y de la incorporación de los elementos surgidos de este, la propuesta conceptual y estructural para la implementación del Observatorio Distrital de Discapacidad, fue presentado y aprobado en la tercera sesión del Consejo Distrital de Discapacidad. A partir de lo anterior, se determinó que la secretaría Distrital de Planeación continuará con todo el proceso de implementación de la propuesta de Observatorio Distrital. En tal sentido, el Consejo Distrital de Discapacidad, a su vez, definió que esa Secretaría, por no tener una misión directa enfocada con la atención integral de las personas con discapacidad y tener un estatus de neutralidad en el ejercicio e implementación de la Política Pública de Discapacidad, sería la entidad responsable para asumir, operar y tener a cargo el Observatorio Distrital de Discapacidad propiamente mencionado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad



Finalmente, en la actualidad se encuentra en proceso la suscripción por parte del señor Alcalde Mayor del Decreto Distrital mediante el cual se regula y se reglamenta el Observatorio Distrital de Discapacidad, con los lineamientos de funcionamiento y los recursos financieros necesarios para tal finalidad. En esta dirección, desde el Comité Técnico Distrital de Discapacidad, se deberá incorporar una actividad en el Plan Operativo 2016 que realice un seguimiento del proceso de implementación y funcionamiento del Observatorio en creación.

Ver anexo No 3. *Propuesta conceptual y operativa Observatorio Distrital de Discapacidad*

2.1.3. MESAS TEMÁTICAS

Agregado a estos dos aspectos centrales en el marco del accionar de la Línea Estratégica 1, según lo dispuesto por el Plan Operativo, tres mesas de trabajo se constituyeron para adelantar acciones específicas, dichas mesas fueron:

- a) implementación de los derechos de movilidad
- b) derechos en productividad
- c) derecho a la vivienda

A continuación, se presentarán algunas de las acciones realizadas desde cada una de las mesas:

- a. Mesa para la implementación de los derechos de movilidad, liderada por la Secretaría Distrital de Movilidad, como cabeza de sector, y las entidades adscritas como el Instituto de Desarrollo Urbano y Transmilenio S.A. obteniendo los siguientes resultados:
 - Durante el año 2015, se presentaron varias dificultades relacionadas con la contratación de los tramos que debía intervenir el IDU. La causa de estas dificultades se relaciona con el proceso de la ley de garantías adelantado durante este año y con deficiencias presentadas por los contratistas.
 - Respecto a la implementación de las rutas se logró la accesibilidad en cuatro de ellas.





-Con relación a la intervención en paraderos se cuenta con el diagnóstico de 150 de ellos y con la propuesta formulada para la implementación de tecnología inteligente a manera de prueba piloto.

-Por último, las acciones relacionadas con aspectos sociales y culturales permitieron la capacitación de 1800 conductores del SITP en temas de discapacidad y la entrega de 1850 kits que facilitan la movilidad de las personas con discapacidad en el transporte público de Bogotá.

- b. Mesa de derechos en productividad, de igual manera que en la vigencia anterior, estuvo constituida por las Secretarías Distritales de Desarrollo Económico, Planeación, Integración Social, Salud, el Instituto Distrital para la Economía Social y la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad. Los temas tratados en esta mesa se fundaron en el apoyo de la planificación y realización de la feria de productividad; y la implementación de acciones y el seguimiento a la vinculación del 3% de personas con discapacidad al sector público, en referencia a la directiva 010 de 2015. En cuanto a la feria de productividad, esta fue organizada bajo la tutela de la línea 3 en el mes de septiembre, por lo cual lo planificado y efectuado en esta materia, se expondrá en el punto de la Línea Estrategia 3, por su parte, las acciones en el marco de la Directiva 010, se centraron en acercamientos con el servicio civil, con el fin de incorporar en los procesos de selección acciones conducentes a la vinculación de las personas con discapacidad en concordancia a lo dispuesto por esta directiva. Adicionalmente y con apoyo de la secretaría técnica distrital de discapacidad, se efectuó seguimiento al proceso de vinculación en las entidades públicas de orden distrital. En todo caso, este proceso contó con dificultades, relacionadas estas con la imposibilidad normativa y técnica de vincular personal a las instituciones sin que estas agotaran los procesos de concurso determinados legalmente. Por lo cual se evidenció que la vinculación en la mayoría de casos se realizaba mediante contratación de orden de servicios y en pocas ocasiones obedecía a lo dispuesto en la normativa.
- c. Mesa para el derecho a la vivienda, dado que esta mesa no venía sesionando, desde la Línea Estratégica 1 se adelantaron las gestiones que dieran curso a su



reapertura. En tal sentido, a partir del mes de junio fue reactivada con el concurso de las Secretarías Distritales del Hábitat, Integración Social y Técnica de Discapacidad. El objetivo principal de la mesa se relacionó con la realización de un barrido que diera cuenta de lo efectuado en materia de vivienda con relación a las personas en situación de discapacidad hasta el momento y formular observaciones que permitieran develar las dificultades y problemáticas existentes en materia de vivienda y definir algunos retos que la siguiente administración y el Sistema Distrital de Discapacidad pueda abordar en pro de trascender las necesidades de las personas con discapacidad y acciones adelantadas.

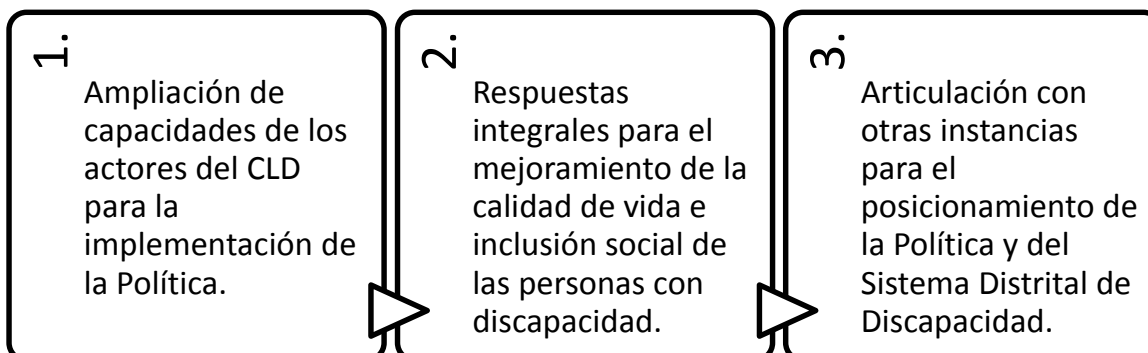
En esta vía, se elaboró con el liderazgo de la Secretaría Distrital del Hábitat el documento de diagnóstico, teniendo en cuenta el acceso, el mejoramiento de vivienda y la accesibilidad, con base al enfoque poblacional, a partir de la encuesta multipropósito efectuada por la misma. Para lo cual para el año 2016 y el siguiente periodo administrativo, es imperativo poder articular las acciones con las entidades privadas, con la banca y con los demás sectores públicos de orden distrital y nacional, permitiendo redundar en acciones que trasciendan el otorgamiento o la consecución de vivienda hacia atenciones integrales en términos de pertinencia según la población, la accesibilidad, y el entendimiento del hábitat como el entorno subyacente a la vivienda.

2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD.²

Para la vigencia 2015, se pretendió el fortalecimiento y la articulación de las Instancias del Sistema Distrital de Discapacidad, mediante el desarrollo de tres (3) objetivos orientados hacia el fortalecimiento de capacidades, la articulación y respuestas integrales dentro del

²Preparado y consolidado por María Victoria Carrillo A.- Profesional Especializada, delegada al Comité Técnico por la Secretaría Distrital de Salud - Líder Línea 2 POA Distrital; y Manuel Parada, Profesional Especializado. Asesor Equipo Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Sistema Distrital de Discapacidad.



2.2.1. AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

La ampliación de capacidades de los actores del Consejo Local de Discapacidad (CLD) para la implementación de la Política se constituyó con el objetivo de promocionar la formación y cualificación de los mismos para la incidencia en la inclusión social de las personas con discapacidad y la transformación de los territorios desde una mirada Transectorial. Desde este punto de vista, durante el año 2015 se ordenan las acciones en varias categorías; i) fortalecimiento de competencias organizativas y para la incidencia a actores locales, ii) apropiación y mejora en el ejercicio de las secretarías técnicas locales y iii) afianzamiento de las acciones de acompañamiento del comité técnico a la instancia local del sistema. Las anteriores activando fundamentalmente, los postulados de las dimensiones de ciudadanía activa y cultural simbólica de la Política Pública.

A. Fortalecimiento de competencias organizativas y para la incidencia a actores locales.

Esta actividad tuvo como sujetos protagónicos los representantes locales y distritales a las instancias del sistema, líderes, lideresas, cuidadores, cuidadoras, actores institucionales, delegados de las organizaciones sociales, la academia, entre otros.

En su orden las actividades realizadas fueron:



- **Curso de Herramientas participativas, encuentro de actores e interlocales para la generación de iniciativas de posicionamiento político y armonización de PPPDD con Planes de Gobierno.**

El curso de herramientas participativas para la incidencia Política fue realizada acogiendo los recursos y lineamientos de la resolución 2699 de 2013 promulgada por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaria distrital de Salud, orientada al “fortalecimiento de organizaciones de personas con discapacidad en los territorios, para la implementación y mejor funcionamiento de los comités municipales y departamentales de discapacidad y su articulación con los Consejos Territoriales”, que en el caso de Bogotá corresponden a los Consejo Locales de Discapacidad por Acuerdo Distrital 505 de 2012.

De esta manera, con recursos provenientes de la nación, la Secretaria Distrital de Salud a través del convenio 1280 de 2014 con el Hospital Rafael Uribe Uribe y la Escuela Colombiana de Rehabilitación, logro materializar la propuesta a partir del fortalecimiento de sujetos políticos en prácticas sociales y gestores de conocimiento que participan en la implementación, monitoreo y evaluación de la Política Pública de Discapacidad para el Distrito, posicionándola como mecanismo para dinamizar los derechos y deberes de la población con discapacidad en coherencia con lo establecido por la Ley 1145 de 2007 y la resolución 3317 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El objetivo de esta actividad se enmarcó en el fortalecimiento de fundamentos epistemológicos, conceptuales, normativos y metodológicos de las prácticas comunitarias, basadas en la participación y pertinencia, centradas en poblaciones en situación de exclusión social.

Los actores participantes fueron representantes de los consejos locales de discapacidad, líderes, lideresas, cuidadores, cuidadoras y personas con



discapacidad de distintas organizaciones sociales para un total de 35 actores. El escenario se trabajó en dos momentos; el primero encaminado a la apropiación conceptual y metodológica de las herramientas para la incidencia, desarrollado en 3 jornadas presenciales con los siguientes módulos:

Módulo 1: Conceptos de Ciudadanía, Estado e Incidencia Política

Módulo 2: Conceptos de enfoque diferencial / poblacional

Módulo 3: Competencias para el liderazgo y la ética comunitaria.

Módulo 4: Herramientas para la construcción de lo público

Módulo 5: Reflexiones sobre la actual Política pública

Ver anexo No 4. *Memorias curso de herramientas participativas para la incidencia Política*

El segundo momento realiza un ejercicio de campo en conjunto con los miembros de los consejos locales, para levantar la lectura de realidades y dar inicio a la proyección de propuesta para organizar la respuesta a las necesidades.

Ver anexo No 5. *Informes de trabajo de campo “Curso de herramientas participativas para la incidencia Política”.*

Resultados significativos que se derivan del curso:

Desde la opinión de los participantes se recogen una serie de iniciativas para aportar a la evaluación y estado actual de la Política Pública, enmarcada en realidades actuales de distintos ámbitos y temas:

- Se continúa con desconocimiento en los derechos y mecanismos para acceder a ellos. Por esto la población sigue con dificultades de subsistencia y calidad de vida.
- Se habla de inclusión y participación en medios de comunicación, documentos, normativas, pero no se percibe que una respuesta a los postulados de la política pública de discapacidad.



- Falta interés para la investigación y para acceder a estos derechos, tampoco se hace buen uso de las herramientas para acceder a la justicia.
 - Como seres políticos se debe tener claro a quién nos dirigimos para realmente exigir nuestros derechos y hacerlos valer.
 - Se necesita más empatía, para poder hacer de la democracia un ejercicio fundamental.
 - Mecanismos como la tutela, deben aportar para una reforma constitucional que permita apropiarse con mayor responsabilidad el reconocimiento de los derechos que viene siendo vulnerados.
 - Aún no se incluye la Convención en nuestras leyes. Esto lleva a enfatizar en el protocolo facultativo y unir esfuerzos por visibilizarla más.
 - Es importante la incidencia para poder negociar e influir en los que toman las decisiones políticas en el país. Se deben afianzar las acciones de los medios de comunicación, el ejercicio de la información, el fomentar alianzas, como herramienta para llegar al objetivo.
 - Es importante tener “sentido”, visualizar con claridad los objetivos y metas de la organización comunitaria, trascender de la mirada individual a la colectiva. Pasar del Yo- al Ellos y al Nosotros.
 - Un aspecto fundamental es hacer uso adecuado de las acciones constitucionales y la movilización social como herramientas para la exigibilidad de los derechos, la transformación de los imaginarios y el fortalecimiento de la participación. Sin embargo, estas no son efectivas si no se logra trascender a la conciencia de la ciudadanía y a la voluntad de los gobiernos para el reconocimiento de las necesidades de la población.
- **Encuentro de actores sociales para el fortalecimiento de las organizaciones sociales.**

El Encuentro de actores sociales se llevó a cabo en el mes de febrero con la participación de más de 200 personas con y sin discapacidad entre los líderes y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

lideresas formados en el curso de herramientas- primera fase, delegados de organizaciones sociales de cada localidad, Consejeros y Consejeras de la instancia local del Sistema Distrital de Discapacidad, delegados de organizaciones e instituciones. Se desarrolló con los objetivos de dar continuidad a la cualificación de organizaciones, líderes y lideresas con discapacidad empoderados en temas de política y para avanzar en la construcción de planes de incidencia. Los dos anteriores, conducentes a armonizar propuestas de inclusión en las agendas de gobierno de la Ciudad y la Nación.

Tuvo como metodología dinámica participativas por grupos, orientadas desde el concepto de “Pretextos de Discusión”. Esta dinámica es entendida como el planteamiento de razones o argumentos que justifican y esclarecen las situaciones más reconocidas en materia de exclusión social.

Por otra parte, como preámbulo al ejercicio, se dio espacio a la socialización de los resultados de la investigación de evaluación ejecutiva de la Política, realizada en el año 2014 en el marco del convenio de la Secretaria Distrital de Planeación y la Universidad del Rosario. Los pretextos trabajados se soportaron en didácticas de narrativa de mitos y leyendas, en ejercicio de roles, socio drama, reconocimiento de “mi identidad”, fabula y estudio de caso.

El evento finaliza con la conformación de comités de impulso integrados por miembros de los Consejos Locales de Discapacidad y líderes y lideresas sociales de cada una de las localidades. Su propósito fue fortalecer el proceso de encuentros interlocales desde su conocimiento del territorio, las dinámicas locales, las dificultades y oportunidades referentes a la población con discapacidad, además, gestionar la multiplicación de los aprendizajes de los dos eventos del año y promover la organización social para desarrollar mecanismos de incidencia al cambio y transformación de escenarios e imaginarios relacionados con la inclusión social.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

Desde la visión de los participantes al encuentro se pueden destacar como resultados significativos:

- ✓ Posibilidad de reconocer líderes y lideresas de otras localidades con los cuales se pueden establecer vínculos para desarrollar trabajo en red.
 - ✓ La oportunidad de generar espacios de diálogo con las entidades, en un ejercicio abierto con las comunidades.
 - ✓ La necesidad de generación de espacios de formación más constante para los líderes y lideresas, que permitan potenciar el trabajo que se adelanta en las comunidades y no solo en espacios como los consejos locales de discapacidad.
 - ✓ La identificación de nuevos liderazgos representados en los comités de impulso local para el desarrollo de acciones de articulación con los encuentros interlocales.
 - ✓ El conocimiento y reconocimiento de la política pública de discapacidad.
- **Encuentros interlocales para la generación de iniciativas políticas de Incidencia.**

Esta actividad desarrolló en cuatro (4) espacios, en los cuales los miembros de los Consejos Locales de Discapacidad y otros actores sociales de las 20 localidades del D.C compartieron sus experiencias con respecto a la gestión e incidencia política hacia la inclusión social de la población con discapacidad, buscando crear y aprender en conjunto de sus aciertos y lecciones aprendidas.

Los encuentros permitieron abrir un abanico de posibilidades para potencializar las iniciativas territoriales en el marco del posicionamiento de los propósitos, principios y derechos establecidos en las dimensiones estructurales de la política pública de discapacidad fortaleciendo la representatividad de los actores del Sistema Distrital de Discapacidad en la instancia local.

El objetivo fundamental se enmarcó en construir de manera concertada un conjunto de iniciativas de implementación y armonización de la Política Pública de Discapacidad para el D.C con el plan de gobierno distrital vigencia 2016- 2020.

La metodología desarrollada estuvo dinamizada por mesas de trabajo que, a partir de la recolección de información de la situación actual en materia de derechos, permitió revisar y discutir sobre los núcleos problematizadores más significativos en cada uno. La didáctica trabajada se llevó a cabo por circuito en estaciones, donde se expuso sobre un poster el contenido anteriormente mencionado.

- ✓ Estación Derechos Salud y Educación
- ✓ Estación Participación y comunicación
- ✓ Estación Vivienda y ambiente
- ✓ Estación Movilidad y accesibilidad
- ✓ Estación Recreación cultura y deporte
- ✓ Estación Protección Social
- ✓ Estación Productividad/ trabajo
- ✓ Estación Pretextos para la inclusión

Para el análisis de la información de realizaron grupos de trabajo para la reflexión y la concertación denominados; “Tejiendo la palabra”, cuyo propósito y producto fue la generación de iniciativas de posicionamiento y el desarrollo de una propuesta didáctica de expresión de los resultados (teatro foro, collage, dígallo con música, noti-diario). Lo anterior llevo a la consolidación y redacción de iniciativas.

Resultados significativos que se derivan de los encuentros interlocales:

- Reiteración de los saldos de política que proyectan la generación de estrategias de mayor efectividad en la programación de metas y proyectos del gobierno distrital y cada uno de los sectores de la administración distrital.

- Afianzamiento de la representatividad en las instancias del sistema distrital de discapacidad a partir de cualificación y empoderamiento de sus actores dando continuidad a la transformación de la ciudad desde una mirada colectiva.
- Mayor capacidad de organización y movilización social para llegar a la toma de decisiones y la generación de respuestas de mayor impacto a las necesidades y realidades de la situación.
- Aportes a la proyección de la Política Pública de Discapacidad en Bogotá D.C, mediante documento presentado por el Sistema Distrital de Discapacidad, para orientar a los constructores de política y agentes con capacidad de decisión, sobre los aspectos más relevantes de la situación y proyección del tema de inclusión social de la población con Discapacidad en el D.C.

Ver anexo No 6. Documento de Policys Brief

Ver anexo 7. Encuentros Interlocales

- Talleres de Pedagogía Política.

Los talleres de pedagogía se fundamentaron en los postulados de la educación popular cuyo objetivo se centralizó en ofrecer herramientas de transformación humana y social a partir del liderazgo, la construcción de sujetos políticos y la lectura de realidades.

El ejercicio se dio desde una metodología participativa que permitió conceptualizar e identificar los distintos tipos de grupos y de liderazgo, que hacen parte de las realidades ciudadanas y llevan a revisar competencias para el trabajo comunitario y el ejercicio de incidencia. Igualmente, se brindaron elementos para conocer las formas de poder, las responsabilidades de los sujetos individuales y colectivos, los enfoques a tener en cuenta y a plantear mecanismos para la construcción de documentos de política que permitan poner en evidencia las propuestas de

implementación que cada localidad requiere, según su propia dinámica y realidad actual.

Los talleres de pedagogía política fueron desarrollados en las localidades de Usme, Sumapaz, Engativá, Rafael Uribe Uribe, Barrios Unidos, Santa Fe y Candelaria, con la participación de los representantes de la población con discapacidad, delegados institucionales en los consejos locales, líderes y lideresas de la población con discapacidad y representantes de organizaciones sociales

Resultados Significativos:

- Apropiación conceptual de los actores de los consejos locales en materia de liderazgo.
- Definición de iniciativas de incidencia en documentos de Resumen de Política (Policys Brief)

La experiencia de los talleres de pedagogía política es favorable en la medida que se pudieron desarrollar espacios no solo de formación política y técnica en el tema de la representación, la política, la reflexión de los movimientos sociales y la importancia de los liderazgos, sino posibilitó el reconocimiento personal de los integrantes de los concejos en espacios de diálogo y reflexión permitiendo el descubrimiento de potenciales en cada consejo para el trabajo con las comunidades.

- **Encuentro de nuevos actores del Sistema Distrital de Discapacidad**

La actividad se desarrolla con recursos de la nación provenientes de la resolución 3173-2014, que busca aportar desde los lineamientos del sistema nacional de discapacidad a la implementación de políticas públicas y funcionamiento de las instancias departamentales, municipales y distritales de discapacidad, lo mismo que a las organizaciones sociales de y para personas con discapacidad, promotoras de

inclusión social y garantes de implementación de la convención de los derechos (Ley 1346 y Ley 1618).

El objetivo general se orientó a descubrir y potenciar las competencias como líderes y lideresas de la población que se ha venido vinculando a los ejercicios del Sistema Distrital de Discapacidad, en miras de fortalecer los procesos que vienen de elección de representantes locales y distritales de discapacidad.

Como objetivos específicos se plantearon:

- a) Compartir la experiencia en el tema de la representatividad y su importancia con líderes y lideresas de las localidades
- b) Propiciar un espacio de conocimiento y reflexión con los participantes acerca de los antecedentes y contexto de la Política Pública de Discapacidad.
- c) Generar un espacio de reflexión acerca del liderazgo que pueda redundar en el trabajo de los líderes y lideresas en sus territorios y con su población
- d) Establecer las relaciones que subyacen en la ética, el liderazgo y la participación en el marco de la representación

De esta manera, la actividad se dirigió a 54 líderes, lideresas de organizaciones y colectivos sociales que han venido integrando los distintos espacios del Sistema Distrital de Discapacidad, con propósitos de cualificar las capacidades de la representatividad hacia un ejercicio participativo y de ciudadanía activa. Los contenidos trabajados se enfatizaron en el reconocimiento de la estructura y funcionamiento del Sistema Distrital, la revisión del contexto histórico de formulación e implementación de política pública y las reflexiones en el marco de los avances y proyecciones de la misma. Así mismo, se lleva a cabo un taller de liderazgo para establecer la relación que subyace a la ética individual y comunitaria.

Resultados Significativos que se derivan del Encuentro de nuevos actores del Sistema Distrital de Discapacidad:

- ✓ Fortalecimiento de las competencias de trabajo en equipo, dirigidas a potenciar el liderazgo de los actores sociales relacionados e interesados con la discapacidad.
- ✓ Oportunidad de reconocerse como sujetos políticos para el empoderamiento y la participación social de la población con discapacidad.
- ✓ Potenciar las competencias de los líderes y lideresas de la población que se han venido vinculando a los ejercicios del Sistema Distrital de Discapacidad.
- ✓ Fortalecimiento para los procesos que vienen de elección de representantes locales y distritales de discapacidad para la vigencia 2016-2020
- ✓ Conocimiento de los contextos basados en la experiencia de representatividad, antecedentes y contextos de la política pública de discapacidad y la forma en que esta se plasma en el Sistema Distrital de Discapacidad.

- **Encuentro con líderes y lideresas dinamizadores de la estrategia intersectorial de respuesta integral a la población con discapacidad**

El trabajo intersectorial debe ser entendido no solo como una manera de hacer las cosas sino como toda una práctica social, basada en el entramado de relaciones y aprendizajes que se construye de manera paulatina hasta la consecución de un espacio común, diversificado y abierto; dando énfasis a la construcción con base en las necesidades y potencialidades y no necesariamente a las estructuras organizativas que implican jerarquías del conocimiento.

Se parte de la premisa que, aunque la estrategia es una sola, tiene muchos integrantes, los cuales en su particularidad poseen habilidades, talentos y funciones, que se potencian en el interior de la misma estrategia.

El encuentro de actores de la estrategia intersectorial, se dirigió a 40 líderes y lideresas de organizaciones o redes promotoras de derechos de las personas con discapacidad, gestores comunitarios e integrantes de la Estrategia Intersectorial.

De esta manera se define como un ejercicio desde la promoción de la inclusión social, que propenda por la generación de respuestas integrales y resolutivas, que redunden en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, mediante la cooperación efectiva y el intercambio de experiencias entre los diferentes actores.

El objetivo general se orientó a fortalecer las competencias de trabajo en equipo dirigidas a potenciar el liderazgo de los actores sociales de discapacidad, líderes, lideresas, gestores comunitarios e integrantes de la estrategia intersectorial para que se reconozcan como sujetos políticos para el empoderamiento y la participación social de la población con discapacidad.

Como objetivos específicos se plantearon:

- e) Promover el saber ser desde el auto reconocimiento del sujeto político e incluyente
- f) Mejorar las destrezas del saber convivir como actores red articuladores de respuestas integrales
- g) Mejorar las competencias del saber hacer en el contexto de la pedagogía política
- h) Generar la apropiación del liderazgo con pensamiento colectivo como concepto y forma de vida.

Metodológicamente en encuentro estableció la implementación de estrategias de pedagogía política y técnicas participativas conducentes a construir un documento final como resultado de la sesión *denominado "Manifiesto de actores de respuestas intersectoriales resolutivas para la población con discapacidad y otras diferenciales"*

Este se dinamizó sobre los contenidos de:

- ✓ Visión temporal del trabajo en equipo (RED)
- ✓ Otra mirada del trabajo en equipo: pensamiento sistémico
- ✓ Generación de elementos de confianza, elaboración del Manifiesto

Resultados significativos que se derivan del encuentro con líderes y lideresas dinamizadores de la estrategia intersectorial de respuesta integral a la población con discapacidad:

- ✓ El encuentro permitió fortalecer las competencias de trabajo en equipo para el liderazgo de los actores sociales e integrantes de la estrategia intersectorial para que se reconocieran como sujetos.
- ✓ Los participantes se confrontaron acerca de los peligros de quedarse estático y de no poder reconocer la realidad que es cambiante, al igual que sus entornos de trabajo y las perspectivas con las que las personas con las que desarrollan sus acciones se trazan en los procesos.
- ✓ Se logró poner en el escenario del encuentro las perspectivas y potencialidades de vida de los participantes al encuentro, generando un dialogo abierto en donde todos y todas desarrollaron un ejercicio de escucha activa.
- ✓ La necesidad de plantear unos elementos mínimos articuladores que definan la red intersectorial y sus propósitos, al igual que el papel importante que cada uno y una de los participantes juega en el ejercicio de la red

- **Fortalecimiento a Secretarías Técnicas Locales**

Atendiendo a lo establecido en la función dos (2) del Artículo 14 del Acuerdo 505, se desarrollaron acciones de asesoría y asistencia técnica y conceptual a las Secretarías Técnicas de los Consejos Locales de Discapacidad a través de reuniones mensuales de fortalecimiento técnico, en el cual se abordaron diferentes temáticas para el funcionamiento adecuado de los Consejos Locales de Discapacidad en el Distrito Capital.



La organización y funcionamiento de las reuniones de Fortalecimiento Técnico, se caracterizó por la dinamización de la delegada de la Secretaria Distrital de Salud, el delgado del IDPAC y el asesor designado por la Secretaria Técnica Distrital. Las reuniones ordinarias de fortalecimiento se plantearon para el último jueves de cada mes a las 8:00 am.

Las convocatorias para cada una de las sesiones se realizaron a través del correo electrónico, adjuntando la agenda de temas a tratar, la fecha y el lugar de las mismas. En cada una de las reuniones se llevó la recopilación de la información y de los compromisos generados a través del acta y registro de asistencia.

Para el fortalecimiento técnico a las Secretarías Técnicas Locales de Discapacidad, se tomó como insumo didáctico y metodológico las observaciones y sugerencias realizadas por las mismas para el año 2014, en donde se solicitó que se tuviese en cuenta elementos del orden pedagógico para el desarrollo de procesos de apropiación conceptual.

En líneas generales la estructura metodológica para el desarrollo de las sesiones se pudo enmarcar de la siguiente manera:

- ✓ Desarrollo de juego de roles para la apropiación conceptual.
- ✓ Trabajo por grupos colaborativos para el análisis conceptual de temas abordados.
- ✓ Estudio de casos para la aplicación y la apropiación conceptual.
- ✓ Talleres de pedagogía Política.
- ✓ Grupos de análisis para la movilización social.



Tabla 2. Temas de Fortalecimiento Secretarías Técnicas Locales

MES	TEMA DE FORTALECIMIENTO
FEBRERO	Ruta de posicionamiento de la agenda de discapacidad en las localidades Elaboración del plan de fortalecimiento de los CLD
MARZO	Metodología y desarrollo de los encuentros interlocales para la elaboración de la agenda política de discapacidad
ABRIL	Metodología y desarrollo de los encuentros interlocales para la elaboración de la agenda política de discapacidad
MAYO	Taller para la elaboración de los informes de gestión semestrales de los CLD
JUNIO	Fortalecimiento acerca del funcionamiento y las disposiciones de los CLD a través de dinámicas Taller sobre la estrategia intersectorial
JULIO	Metodologías para el posicionamiento del documento de incidencia Policy's Brief
AGOSTO	Taller de pedagogía política
SEPTIEMBRE	Taller de movimientos sociales y movilización social en el marco de acciones afirmativas
OCTUBRE	Taller de elaboración de informes de gestión de los CLD para el cuatrienio

- ✓ Resultados significativos de las jornadas de fortalecimiento a Secretarías Técnicas y Acompañamiento a los Consejo Locales de Discapacidad.
- ✓ Apropiación conceptual de los temas tratados en las reuniones de fortalecimiento con las secretarías técnicas locales, que se evidencia no solo en las acciones que se desarrollan en los territorios, sino en la entrega de los informes y demás documentos a su cargo
- ✓ Fortalecimiento del sentido de compromiso que se evidencia en el apoyo oportuno y

organizado a las actividades desarrolladas en el año y que implicaron la movilización de actores sociales de las localidades

- ✓ Seguimiento juicioso al papel del delegado del comité técnico distrital a los Consejos Locales, con el objetivo de tener información oportuna y verídica que permitiera articular las dos instancias del sistema distrital de discapacidad
- ✓ Aplicación de los lineamientos técnicos y conceptuales que se desarrollaron a lo largo del año en sus respectivos consejos locales de discapacidad, lo cual se evidencia en el posicionamiento de los documentos de incidencia y las agendas políticas elaboradas.

Es importante mencionar que la Secretaria Técnica Distrital, realizó el apoyo a las 20 secretarías técnicas locales de discapacidad, con la designación de cuatro profesionales de apoyo en lo local, quienes tuvieron como propósito el acompañamiento técnico en las sesiones y actividades de los Consejo Locales, sirviendo de canal de comunicación entre las acciones que se adelantaban los espacios como el Comité Técnico y el Consejo Distrital. Lo anterior se justifica en la medida que la asistencia de los delegados del comité técnico a los consejos locales de discapacidad presentó irregularidades en algunos casos

2.2.2. RESPUESTAS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La actividad se llevó a cabo con el fin de consolidar las rutas y redes que dinamizan la inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores/as. Corresponde de manera concreta a la implementación de la Estrategia Intersectorial de Respuesta Integral que inició desde el segundo semestre del año 2014 y dio continuidad durante el 2015 y permite materializar la capacidad de respuesta institucional en el marco del desarrollo de capacidades.

Ver anexo No 8. Documento de Sistematización de la Estrategia Intersectorial

La estrategia intersectorial ha continuado con el proceso definido en su Plan Estratégico desde el año 2014, se alcanza alrededor de 40 integrantes con la participación permanente de los siguientes sectores y entidades: Secretaría Técnica de Discapacidad, Secretaría del Hábitat, IDRD, IDPAC, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Salud con su equipo técnico y agentes de cambio de los hospitales de: Suba, Usaquén, Tunjuelito, Pablo VI Bosa, Vista Hermosa, Centro Oriente, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Usme, Chapinero, Engativá, Fontibón, del Sur, y SDS.

Se han desarrollado las siguientes actividades:

1. Reunión mensual con 10 encuentros orientados al seguimiento a la implementación del Plan anual 2015, con especial atención a los casos ingresados a la estrategia desde los diferentes sectores.
2. Definición de actividades para los cuatro ejes del plan estratégico con la conformación de equipos de trabajo que actúan como nodos activadores y articuladores de acciones, quienes presentaron su propuesta y con avances de la siguiente forma:
 - a) Eje de acción uno - trabajo articulado en red para respuestas integrales y oportunas

Actividades:

Diseño de la matriz para ingresar los casos a la estrategia que permita unificar procesos y hacer el seguimiento de manera conjunta. Esta matriz se encuentra en el aplicativo GOOGLE DRIVE.

Resultados: 90 casos ingresados, debilidades en su seguimiento y en el registro de la respuesta dada a estos casos.

- b) Eje de acción dos - prácticas incluyentes y accesibles

Actividades:

Participación y acompañamiento en actividades dispuestas por los distintos sectores, tales como jornadas de salud, cuidado y discapacidad, salud al parque, talleres de sensibilización para el uso debido y la instauración de cultura ciudadana hacia la inclusión en trasmilenio.

c) Eje de acción tres - construcción conjunta de conocimiento

Actividades:

Presentaron de propuesta e inició de formación en liderazgo y Autoreconocimiento.
Resultados: sistematización de la sesión trabajada con el grupo

d) Eje de acción cuatro - comunicación e información

Actividades:

Presentaron propuesta.

Resultados:

Diseño de logo y de pieza comunicativa para divulgar la estrategia.

Resultados significativos:

- Sostenimiento de la estrategia con la participación de: Secretaría Técnica de Discapacidad, Secretaría del Hábitat, IDRD, IDPAC, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Salud con 13 hospitales y el grupo Técnico de discapacidad de la SDS. Educación ha sido intermitente.
- Equipos de trabajo movilizando las actividades propuestas en tres de los cuatro ejes en algunas de las localidades.
- Se cuenta con una herramienta que permite el seguimiento al impacto de la respuesta de la estrategia en relación con la ruta de inclusión de casos.

- No obstante, la utilización de la herramienta por parte del grupo no ha cumplido con las expectativas de agilizar y monitorear el ingreso de casos y la respuesta integral dada a los mismos.
- Se avanza en la articulación intersectorial local para el desarrollo de actividades y gestión de casos.

2.2.3. ARTICULACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA POLÍTICA Y DEL SISTEMA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD.

La actividad pretendió afianzar la articulación interna y externa del Sistema Distrital de Discapacidad con otras instancias del orden nacional y distrital. Entre estas con el Concejo de Bogotá y Sistema Nacional de Discapacidad.

Como función del Consejo Distrital de Discapacidad se incluye la actualización de herramientas jurídicas y administrativas garantes de los derechos de las personas con discapacidad con la siguiente gestión:

- ✓ Actualización del Acuerdo interno del Consejo Distrital de Discapacidad 007 de 2013 a Acuerdo 009 de 2015 "Por medio del cual se establece el plan de acciones afirmativas para la visibilización, movilización y reconocimiento de las diversas expresiones de las personas con discapacidad del distrito capital"
- ✓ Implementación del ajuste del Acuerdo interno del Consejo Distrital de Discapacidad 008 de 2014 Reglamento interno.
- ✓ Diseño y gestión para la aprobación de la Directiva 010 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, directrices para la inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector público.

La participación desde los sectores los debates políticos y de formulación de los siguientes acuerdos distritales promovidos por el Concejo de Bogotá:

- ✓ Acuerdo 603 de 2015: Lineamientos de Ayudas técnicas para personas con discapacidad en el D.C

- ✓ Acuerdo de 2015: Lineamientos para la elaboración e implementación del Protocolo Distrital de Atención Integral para las Cuidadoras y Cuidadores de las Personas con discapacidad en Bogotá D.C.”

2.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. VISIBILIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIZACIÓN SOCIAL POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.³

Para el cumplimiento de los lineamientos y acciones definidos en el POA 2015, esta línea estratégica estuvo conformada por los delegados institucionales de: Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), Secretaría Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), Instituto para la Economía Social (IPES), Secretaría Distrital de la Mujer (SDM), el Instituto Distrital para la Participación Comunal (IDPAC), Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD), delegado de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad (STDD) y por los Consejeros Distritales de personas con limitación visual y personas con limitación física.

El objetivo propuesto para la Línea Estratégica 3 en esta vigencia fue: Articular la gestión y acción interinstitucional para el fortalecimiento y reconocimiento de la cultura de la discapacidad en el Distrito, se plantearon las siguientes acciones:

- | | | |
|--|---|--|
| 1. Elaborar e implementar una estrategia de comunicación para la Visibilización, Reconocimiento y Movilización social por los derechos de las personas con discapacidad. | 2. Construir e implementar los lineamientos distritales para la visibilización, reconocimiento y movilización social por los derechos de las personas con discapacidad. | 3. Realizar el posicionamiento de los planes de incidencia en los programas de gobierno de los candidatos distritales y locales. |
|--|---|--|

³ Preparado y recopilado por: María del Amparo Wiswell Arévalo, profesional especializado, delegada IDRD, Líder Línea estratégica 3, 2015

Cada una de estas acciones se desglosaron en acciones, actividades y tareas, como estructura metodológica para darle oportuno cumplimiento a lo definido en el POA.

2.3.1. ELABORAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA LA VISIBILIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIZACIÓN SOCIAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La actividad central definida para cumplir con esta acción fue: ***Adoptar una estrategia de comunicación y movilización distrital de la PPDD***, esta actividad se propuso desarrollar dos tareas, para las cuales se tomó como línea de base la ruta elaborada en la vigencia 2014, los Decretos 149 y 150 de 2011 y los lineamientos nacionales de comunicación.

a. Reactivar la mesa de comunicación y movilización del Comité Técnico de Discapacidad (CTD) para la elaboración y aprobación de la estrategia de comunicaciones para el Sistema Distrital de Discapacidad (SDD).

El énfasis de esta tarea fue la reactivación de la mesa de comunicación y movilización del CTD para la elaboración y aprobación de la estrategia de comunicaciones para el Sistema Distrital de Discapacidad – SDD. Esta tarea se cumplió a partir del mes de mayo, momento en el que se realiza la primera reunión con los delegados de las oficinas de comunicaciones de las entidades integrantes del SDD, a partir de este momento se realizan tres reuniones, en las cuales se revisan tanto los lineamientos como las normas y se inicia la elaboración del documento base para la estructuración de la estrategia.

b. Realizar un decreto distrital en el cual se adopte la estrategia de comunicaciones aprobada por el Consejo Distrital de Discapacidad – CDD.

Se define que, a partir de los avances del trabajo desarrollado desde la mesa de comunicaciones, se trabajará la propuesta de documento que de soporte a la estrategia y

una vez definida ésta y aprobada se realizará el documento borrador de decreto para que surta el respectivo trámite.

Se enfocan los esfuerzos de la línea en el trabajo del documento de la estrategia, el cual es desarrollado con el liderazgo del consejero distrital de las personas con limitación visual Nelson Julián Villamizar, quien a partir de la propuesta de la ruta de comunicaciones del SDD elaborada en la vigencia anterior y a partir de un proceso de consulta y análisis de normas y lineamientos tanto distritales como nacionales, entrega el documento base desde el cual, a partir de una propuesta metodológica consultada desde la líder de la línea, se propone a equipo de trabajo, se aprueba y es consolidada para ser presentada al CTD en la sesión del mes de noviembre con el objetivo de obtener la aprobación y entregar al CDD para su validación. La propuesta metodológica fue presentada por la delegada del IDRD, luego de consulta en medios virtuales, la cual es aprobada por la Línea y se constituye en la base para la consolidación del documento preliminar.

Se realiza presentación de la propuesta de Estrategia de Comunicaciones del SDD, en la sesión ordinaria del 3 de diciembre, se solicita a los integrantes del CTD realicen sus observaciones, comentarios para su aprobación definitiva; se da plazo hasta el 21 de diciembre, sin recibir comentarios, ni observaciones, por lo tanto, esta tarea queda en ese nivel.

En relación con el decreto que adopte la estrategia, se deja elaborado un documento borrador elaborado por el referente institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social Héctor Julio Castañeda; en la última sesión de la Línea realizada el 24 de noviembre se acuerda dejar esta acción como tarea para incorporar al POA 2016.

2.3.2. CONSTRUIR E IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS DISTRITALES PARA LA VISIBILIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIZACIÓN SOCIAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



Para esta acción se define una sola actividad con dos tareas; se toma como línea de base los lineamientos de las actividades de visibilización, reconocimiento y movilización desarrollados en las vigencias anteriores. Esta acción concentra los esfuerzos del equipo de la Línea durante el primer semestre de la actual vigencia, dada la importancia de contar con un documento que actualice las acciones de movilización, visibilización y reconocimiento con las modificaciones del Acuerdo 505 de 2012 y con los avances en relación con los ejercicios de movilización realizados por la sociedad civil empoderada.

A continuación, se presentan las principales actividades realizadas;

a. Realizar ajustes al Acuerdo 007 de 2013 para armonizarlo con los avances realizados por la movilización social de las personas con discapacidad.

Se realiza el trabajo de revisar y ajustar el Acuerdo 007, se define estructurar un acuerdo que incorpore el enfoque diferencial y el reconocimiento de la evolución de los movimientos sociales, desde el ejercicio de la incidencia política de los colectivos y organizaciones; se trabaja la redacción del documento, considerando importante que sea corto y concreto, que facilite la incorporación de nuevas acciones, que establezca compromisos con términos para su cumplimiento, buscando reglamentarlo para que las actividades definidas queden incluidas en los planes sectoriales y se garantice su financiación, que ha sido uno de los aspectos que han dificultado el desarrollo de las acciones propuestas en el Acuerdo 007. Se presenta a discusión del Comité Técnico de Discapacidad en el mes de agosto y es expuesta en la sesión ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad del día 16 de septiembre. (ver anexo proyecto de acuerdo 09)

Posteriormente se trabaja en la comisión de la Línea, un documento mediante el cual se defina el protocolo de aplicación de dicho acuerdo; se proponen como aspectos a desarrollar en este protocolo o guía de aplicación, los siguientes puntos: criterios de ejecución técnica y operativa, mecanismos de ingreso e incorporación al calendario anual de nuevas iniciativas, mecanismos de evaluación de las iniciativas y acciones históricamente realizadas por el SDD, calendario anual de acciones afirmativas, este



documento no se desarrolla aún, se inicia el trabajo de recopilación de las fichas técnicas de las acciones que se han desarrollados en la actual vigencia; con el liderazgo de las delegadas de la SCRD y del IDRD se entrega a la Línea una propuesta de ficha técnica, la cual es aprobada en esta instancia y se presenta al CTD para su revisión y aplicación.

Una vez se reciban las fichas de todas las actividades se organizará el banco de Fichas y se procederá al desarrollo de la guía de aplicación del Acuerdo 009; al cierre de este informe solamente la delegada del IPES envió la ficha técnica de la Feria de la Productividad y las delegadas de SCRD e IDRD desarrollan la ficha de la “Fiesta por los derechos culturales, recreativos, deportivos y patrimoniales”; esta parte de la tarea queda en proceso de desarrollo para la siguiente vigencia.

b. Definir las actividades a desarrollar en la vigencia 2015 con base en los resultados de la vigencia 2014.

Tomando como base las acciones afirmativas desarrolladas en la vigencia anterior, se acuerda realizarlas tomando como criterios los definidos en el Acuerdo 07 de 2014, mientras se realiza el ajuste al mismo. En este sentido las actividades que se desarrollaron en la vigencia 2015 son las siguientes: i) Encuentro Distrital de Actores Sociales, ii) Feria de la Productividad, iii) Encuentro Distrital de Mujeres, iv) Foro Distrital de Discapacidad, v) Gala de Exaltación y vi) Encuentro de Consejeros y Consejeras. A continuación, se exponen los resultados de cada una de estas actividades:

i) Encuentro Distrital de Actores Sociales: Se desarrolla el 28 de febrero, acorde a lo definido previamente en la línea 2 y en el CTD; según lo consignado en el acta del CTD del 5 de marzo, se presenta el informe de resultados del evento así: Se efectuó con la participación de 35 personas quienes conformaron un nodo inicial con unas herramientas básicas en los temas básicos generales de ciudadanía, de empoderamiento social, manejo de ética comunitaria, algunas luces en el marco de organización e iniciativas de debate. Posteriormente se desarrolla el encuentro que contó con la participación de 130 actores. Se tiene una excelente participación de los consejeros y consejeras distritales y de un apoyo

significativo por parte de la Secretaría Técnica de Discapacidad, en el marco de metodologías.

También se contó con la participación de Secretaría Distrital de Planeación con el resumen de resultados de la evaluación ejecutiva de la PPDD, donde hubo receptividad absoluta de voluntad y posición comunitaria social hacia que la PPDD debe ser trascendente, pero también transformada y eso da herramientas para generar metodologías estructuradas. Con base en lo trabajado en dicho encuentro se elaborará un documento que recopile la sistematización de los diversos documentos producidos en el curso de herramientas y el encuentro de actores, con el fin de tener los núcleos que se abordarán en los Encuentros Interlocales. (Ver informe Línea 2).

ii) Feria de la Productividad: Con el liderazgo del IPES, se concerta la realización para los días 9,10, 11 y 12 de septiembre en la plazoleta del parque Lourdes. La actividad se ejecuta acorde a lo planeado; se adjunta el informe presentado por la profesional delegada del IPES ante el CTD, el cual describe el proceso desarrollado desde los antecedentes hasta las orientaciones y reflexiones para mejorar.

En la misma se contó con la participación de unidades productivas de personas con discapacidad de las 20 Localidades del Distrito.

iii) Encuentro Distrital de Mujeres: Actividad liderada por la Secretaría de la Mujer, se programa para realizarse el 12 de noviembre en el marco de la semana de la “No Violencia” contra las mujeres; la actividad se ejecuta acorde a lo programado, está pendiente el informe sobre el desarrollo y resultados. La actividad contó con 167 participantes y tuvo como objeto el reconocimiento social de la mujer y su papel en la visibilización e incidencia de los derechos de las mujeres con discapacidad.

iv) Foro Distrital de Discapacidad: Por su parte, el Foro Distrital de Discapacidad, el cual para el año 2015 se desarrolló en la XI versión, tuvo como premisa la re significación del concepto: *Enfoque diferencial como herramienta que ha permitido ampliar el debate frente*

al reconocimiento, garantía, respeto y potencia de las diferencias lo que conlleva a un disfrute pleno de los derechos de las colectividades. Esta actividad, la cual contó con el liderazgo de las Secretarías Distritales de Educación y Salud, se desarrolló el día 10 de diciembre de 2015 en el Teatro el Dorado en el centro de la ciudad.

v) Gala de Exaltación: En cuanto a la gala de Exaltación y el encuentro Distrital de Consejeros, aunque fueron programados desde el inicio del año y contaron con el apoyo inicial de las entidades que hacen parte del sistema distrital de discapacidad y en particular del IDPAC, luego de una serie de contingencias administrativas, no obstante la gestión de los representantes de esta institución en el Comité Técnico Distrital de Discapacidad, no fue posible contar con los recursos por parte del instituto, ni con la gestión necesaria por parte de los demás miembros del Sistema Distrital de Discapacidad, que hiciera posible el desarrollo de estas actividades en el año en referencia.

Cabe anotar que, a mediados del mes de diciembre, mediante la gestión (a discreción del sistema distrital de discapacidad) los consejeros y consejeras distritales como muestra de incidencia, gestionaron y realizaron el encuentro de consejeros distritales. A partir de estos particulares, el Comité Técnico Distrital de Discapacidad estableció como imperativo, el hecho de que para la siguiente vigencia se destinen los recursos requeridos para el desarrollo de las actividades del sistema.

vi) Encuentro de Consejeros y Consejeras: Liderado por el IDPAC se proyecta ejecución para el mes de noviembre. Sin embargo, en oficio entregado a la STD por el IDPAC, en el cual manifiesta que no se cuenta con los recursos indispensables para su ejecución; en reunión del 24 de noviembre se acuerda llevar este tema, junto con el de la Gala de Exaltación a la sesión del CDD programada para el mes de diciembre, dadas las circunstancias ajenas a la voluntad y sentir de los integrantes de la Línea, tanto referentes de las poblaciones como los delegados institucionales, frente a la no disposición de

recursos para la financiación y ejecución de las acciones de movilización, visibilización y reconocimiento de las personas con discapacidad.

Se tenía proyectada para ejecutarse el 27 de noviembre en la Biblioteca de Suba, se contaba con aportes desde SDIS y Secretaria de Gobierno para su ejecución, debido a problemáticas relacionadas con la apropiación de recursos, desde las directivas del IDPAC se solicita no realizarse; los consejeros y consejeras representantes de las poblaciones presentan su propuesta de liderar el proceso, pues es una actividad que reviste especial importancia en relación con la convocatoria de los consejeros y consejeras de las instancias del SDD, definidas según Acuerdo 505, pero no se cuenta con las garantías mínimas para su ejecución. Esta actividad no se ejecuta.

2.3.3. REALIZAR EL POSICIONAMIENTO DE LOS PLANES DE INCIDENCIA EN LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO DE LOS CANDIDATOS DISTRITALES Y LOCALES

La actividad central que se propuso para cumplir esta acción fue la de ***promover acciones de movilización social para la implementación de los planes de incidencia***, tomando como línea de base los documentos de los encuentros realizados con los ciudadanos: Encuentro de actores sociales, los encuentros interlocales y el Encuentro Distrital de Consejeros y Consejeras de la vigencia anterior. Esta actividad se trabajó en articulación con la Línea Estratégica 2, con el objetivo de visibilizar las iniciativas ciudadanas frente a los ejercicios de participación para la incidencia, que es uno de ellos postulados de la dimensión de Ciudadanía Activa en la PPDD; para este fin se definieron tres tareas puntuales:

a) Promover la participación ciudadana en cada uno de los encuentros interlocales y facilitar gestión para el desarrollo de los eventos de presentación de los planes de incidencia: Esta tarea se realizó entre los meses de marzo y abril, con el acompañamiento de las entidades integrantes del SSD, siguiendo los lineamientos y orientaciones trabajados



desde las Líneas 1 y 2, se ejecutan los encuentros, permitiendo recopilar las iniciativas, expectativas y miradas de la personas con discapacidad con miras a los aportes para los planes de incidencia. La descripción y desarrollo está presentada de manera detallada en el informe de la Línea 2: 2.1 Ampliación de capacidades de los actores del CLD para la implementación de la Política.

b) Coloquio de Actores locales del SDD: Proyectado en el cronograma de la Línea para abril 2015, no se realiza pues se acuerda incorporarlo al proceso de encuentros interlocales y las mesas de trabajo de elaboración del documento de incidencia política denominado “Polycis Brief”. Ver informe Línea 2.

c) Conversatorio con candidatos para el posicionamiento de la agenda política en discapacidad: Desarrollado el 7 de septiembre, U. Sergio Arboleda. Se cuenta con la presencia de 4 de los candidatos participantes en la contienda electoral por la Alcaldía de la ciudad; se presenta por parte de los Consejeros y Consejeras representantes de las poblaciones el Polycis Brief y se realizan acuerdos para su socialización al interior de los equipos de campaña de los candidatos y candidatas a la Alcaldía Mayor y al Concejo de Bogotá.

Todas las tareas definidas en esta acción se desarrollan, con algunas variaciones, como la incorporación del conversatorio a los Encuentros Interlocales.



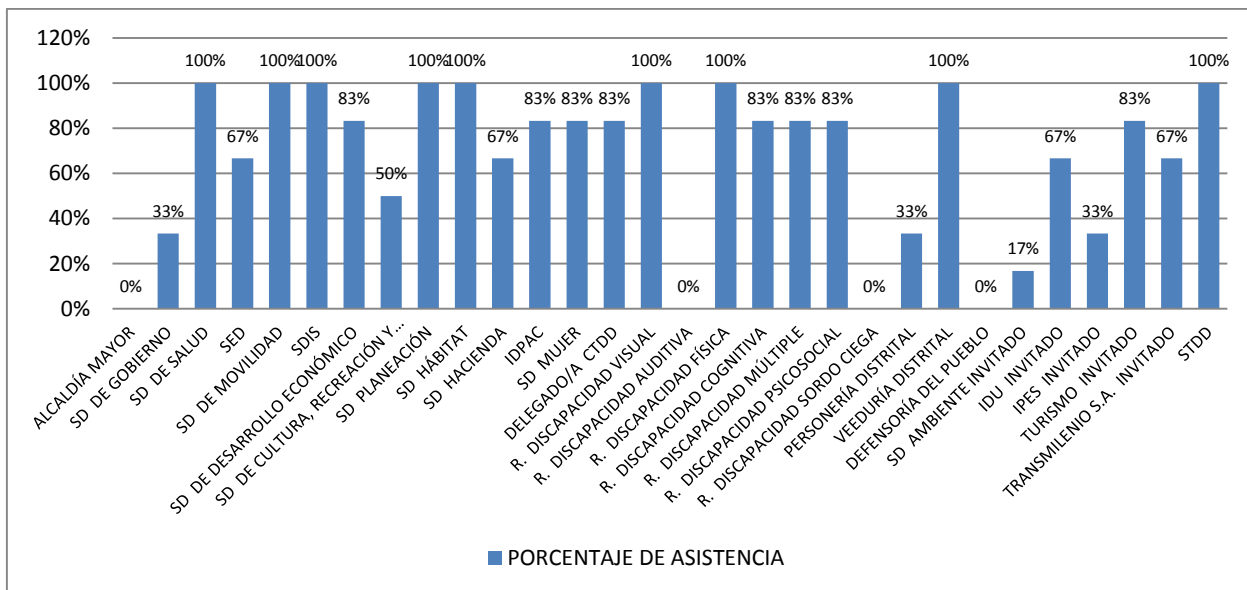
3. GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD.

Un elemento primordial del Sistema Distrital de Discapacidad es la participación de quienes lo constituyen. Por ello se hace importante la presentación de un capítulo que dé cuenta de dicho proceso, para lo cual se realizó un consolidado de la asistencia de las sesiones del Consejo Distrital De Discapacidad, el Comité Técnico Distrital de Discapacidad, la gestión de los Consejos Locales de Discapacidad, y de los representantes distritales.

3.1. CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

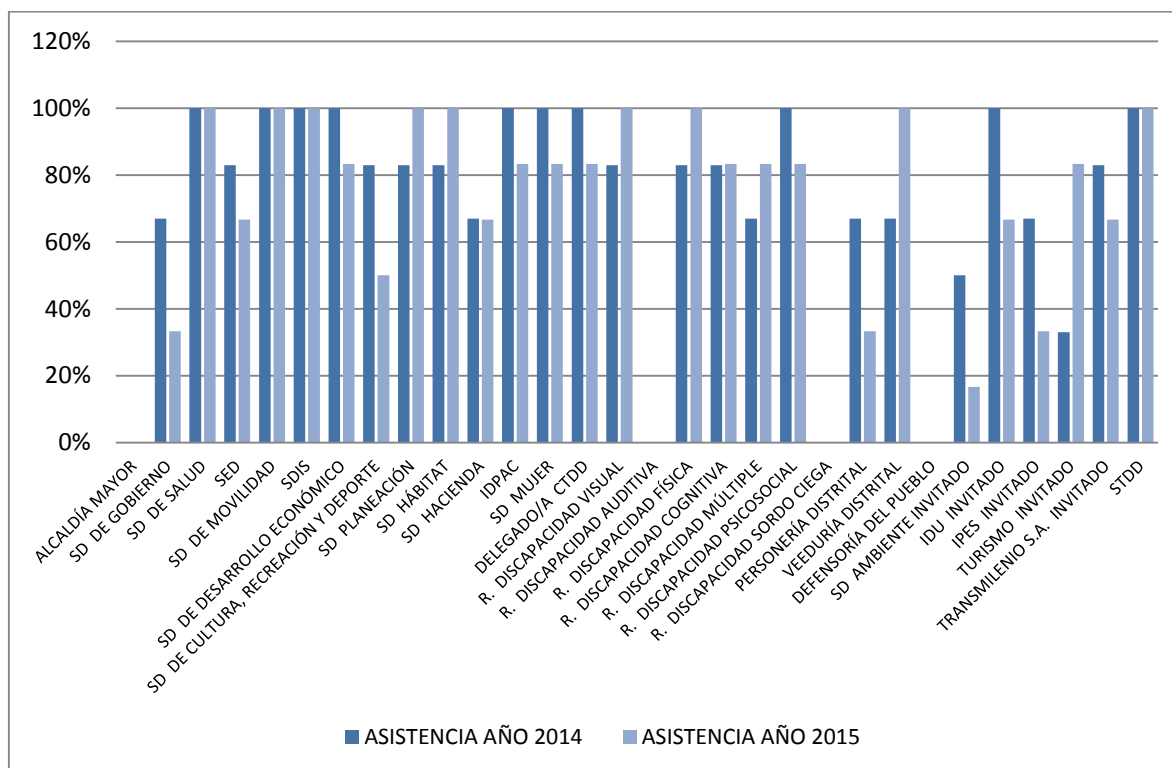
A partir de lo establecido en el Acuerdo 505 de 2012 y como respuesta al artículo 4, el Consejo Distrital de Discapacidad (CDD) desarrolló en el año 2015, seis(6) sesiones ordinarias y ninguna extraordinaria, en las que se ha dado cumplimiento a la función consultiva, de asesoría y gestión del Sistema Distrital de Discapacidad para la coordinación, planificación, concertación, adopción y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la discapacidad en el Distrito Capital.

Gráfica 14. Porcentaje de asistencias al CDD Año 2015



A continuación, se presenta la gráfica que muestra el comportamiento porcentual de las asistencias de las instituciones, representantes de discapacidad e invitados al CDD del año 2015 con respecto al 2014.

Gráfica 15. Análisis comparativo asistencias al CDD Años 2015 – 2014



A lo largo del año 2015, se llevaron a cabo seis (6) sesiones del Consejo Distrital de Discapacidad en los meses de febrero, mayo, julio, septiembre, noviembre y diciembre. En la sesión de febrero se aprobó el Plan Operativo Anual que posteriormente sería ajustado en la sesión de mayo. En la sesión de mayo fue presentada la evaluación ejecutiva que la Universidad del Rosario elaboró sobre la Política Pública Distrital de Discapacidad y se expuso la metodología construida por la Fundación CEDAVIDA y validada por expertos, representantes de las comunidades y funcionarios de las instituciones que componen la



administración distrital en el mes de marzo, para organizar un Observatorio de Discapacidad en el Distrito.

En la sesión de junio, fue presentada la directiva concebida para impulsar el empleo de las personas con discapacidad que se había trabajado durante las dos sesiones anteriores y en la sesión de septiembre, se le asignó a la Secretaría Distrital de Educación, la responsabilidad de asumir la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad para el periodo comprendido entre el año 2016 y 2019. En cuanto a la sesión realizada en el mes de noviembre, esta fue empleada en presentar los balances correspondientes a las líneas estratégicas que integran el Plan Operativo Anual y en el mes de diciembre se añadió a la exposición de este balance la formulación de proyecciones que es necesario abordar durante el año 2016 y la presentación del decreto 558 de 2015, que ordena la elección de representantes para los Consejos Locales y el Consejo Distrital de Discapacidad.

Tabla 2. Cuadro consolidado asistencia a reuniones del CDD año 2015

ASISTENCIAS A REUNIONES CDD AÑO 2015				
INSTITUCIÓN/ REPRESENTANTES	REUNIONES ORDINARIAS	REUNIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL REUNIONES	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
ALCALDÍA MAYOR	0	0	0	0%
SD DE GOBIERNO	2	0	2	33%
SD DE SALUD	6	0	6	100%
SED	4	0	4	67%
SD DE MOVILIDAD	6	0	6	100%
SDIS	6	0	6	100%
SD DE DESARROLLO ECONÓMICO	5	0	5	83%
SD DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	3	0	3	50%





SD PLANEACIÓN	6	0	6	100%
SD HÁBITAT	6	0	6	100%
SD HACIENDA	4	0	4	67%
IDPAC	5	0	5	83%
SD MUJER	5	0	5	83%
DELEGADO/A CTDD	5	0	5	83%
R. DISCAPACIDAD VISUAL	6	0	6	100%
R. DISCAPACIDAD AUDITIVA	0	0	0	0%
R. DISCAPACIDAD FÍSICA	6	0	6	100%
R. DISCAPACIDAD COGNITIVA	5	0	5	83%
R. DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	5	0	5	83%
R. DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	5	0	5	83%
R. DISCAPACIDAD SORDO CIEGA	0	0	0	0%
PERSONERÍA DISTRITAL	2	0	2	33%
VEEDURÍA DISTRITAL	6	0	6	100%
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	0	0	0	0%
SD AMBIENTE INVITADO	1	0	1	17%
IDU INVITADO	4	0	4	67%
IPES INVITADO	2	0	2	33%
TURISMO INVITADO	5	0	5	83%





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TRANSMILENIO INVITADO	S.A.	4	0	4	67%
STDD		6	0	6	100%

Fuente: Elaboración Secretaría Técnica Distrital del Cuatrienio 2012-2015

Tabla 3. Cuadro comparativo asistencias del CDD año 2014-2015

CUADRO COMPARATIVO ASISTENCIAS DEL CDD AÑO 2014 - 2015		
INSTITUCIÓN/REPRESENTANTES	ASISTENCIA AÑO 2014	ASISTENCIA AÑO 2015
ALCALDÍA MAYOR	0%	0%
SD DE GOBIERNO	67%	33%
SD DE SALUD	100%	100%
SED	83%	67%
SD DE MOVILIDAD	100%	100%
SDIS	100%	100%
SD DE DESARROLLO ECONÓMICO	100%	83%
SD DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	83%	50%
SD PLANEACIÓN	83%	100%
SD HÁBITAT	83%	100%
SD HACIENDA	67%	67%
IDPAC	100%	83%
SD MUJER	100%	83%
DELEGADO/A CTDD	100%	83%
R. DISCAPACIDAD VISUAL	83%	100%
R. DISCAPACIDAD AUDITIVA	0%	0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad



R. DISCAPACIDAD FÍSICA	83%	100%
R. DISCAPACIDAD COGNITIVA	83%	83%
R. DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	67%	83%
R. DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	100%	83%
R. DISCAPACIDAD SORDO CIEGA	0%	0%
PERSONERÍA DISTRITAL	67%	33%
VEEDURÍA DISTRITAL	67%	100%
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	0%	0%
SD AMBIENTE INVITADO	50%	17%
IDU INVITADO	100%	67%
IPES INVITADO	67%	33%
TURISMO INVITADO	33%	83%
TRANSMILENIO S.A. INVITADO	83%	67%
STDD	100%	100%

Fuente: Elaboración Secretaría Técnica Distrital del Cuatrienio 2012-2015

Algunas observaciones relevantes con relación al funcionamiento del Consejo Distrital de Discapacidad son:

Es necesario promover la participación de los secretarios y las secretarías de los diferentes despachos que componen la administración distrital, puesto que el sentido del Consejo Distrital de Discapacidad que busca contar con la presencia de funcionarios y funcionarias de influencia que potencien la puesta en marcha de la Política Pública Distrital de Discapacidad, no se ha cumplido y con frecuencia los funcionarios y funcionarias que asisten a esta instancia en calidad de delegados o delegadas, no cuentan con la suficiente capacidad para decidir sobre las acciones que se le solicitan a la entidad que representan.

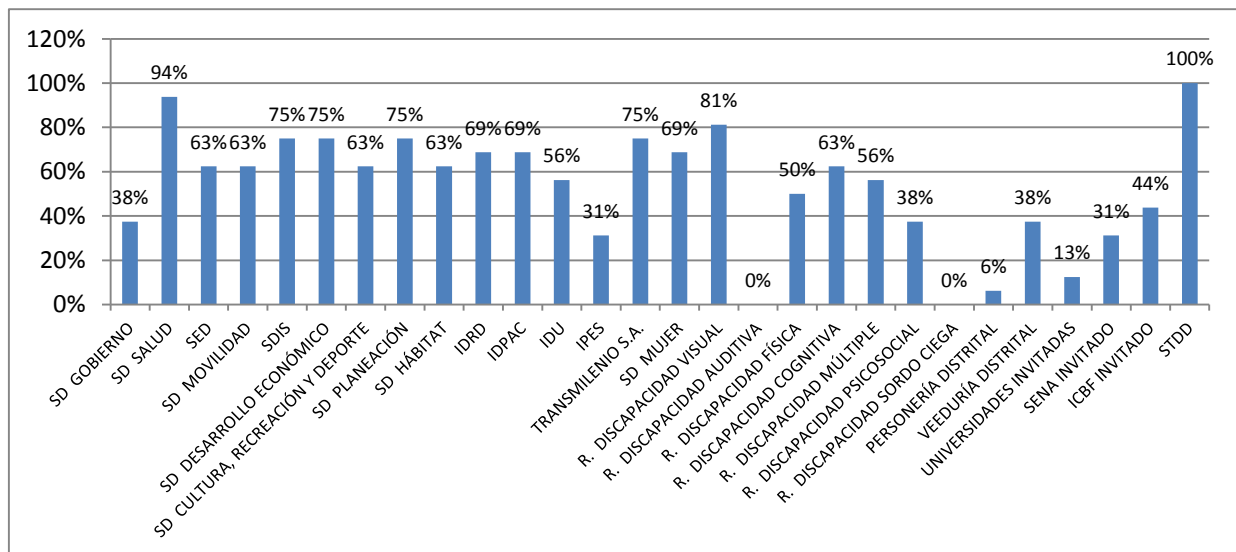


Quienes asisten a las sesiones del Consejo Distrital de Discapacidad, con frecuencia son las mismas personas que integran el Comité Técnico Distrital de Discapacidad, salvo por la presencia de algunos directivos o algunas directivas. Esto refuerza lo señalado en el punto anterior, según lo cual, es necesario evitar que el Consejo Distrital de Discapacidad se convierta en un Comité Distrital de Discapacidad ampliado.

3.2. COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

A partir de lo establecido en el Acuerdo 505 de 2012 y como respuesta al artículo 9, el Comité Técnico Distrital de Discapacidad (CTDD) desarrolló en el año 2015, (12) doce sesiones ordinarias y cuatro (4) extraordinarias, en las que se ha brindado el soporte técnico que ha requerido el Consejo Distrital de Discapacidad para el efectivo y eficiente desempeño de las funciones previstas en el artículo sexto, así como a las demás instancias del sistema, las entidades y organismos distritales, que han implementado acciones de inclusión social y mejoramiento de la calidad de vida para las Personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores con el fin de velar por la realización de un trabajo articulado y armónico.

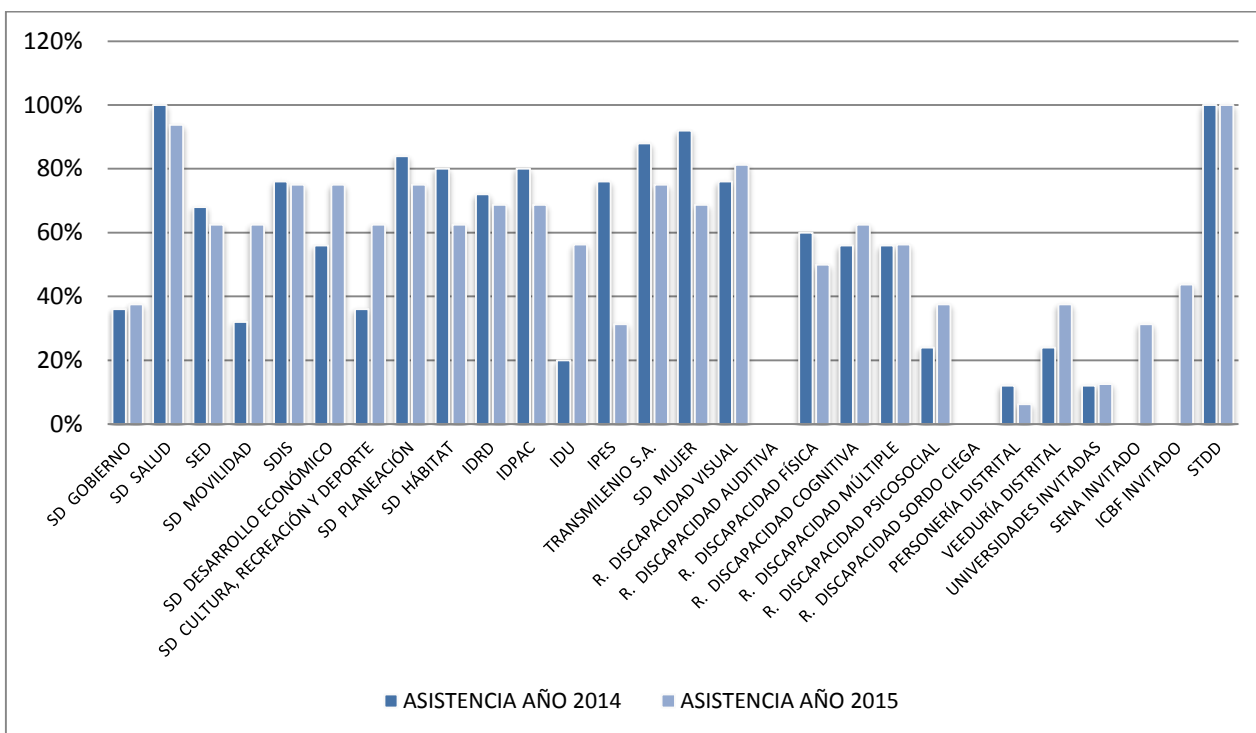
Gráfica 16. Porcentaje de asistencias al CTDD Año 2015



Fuente: Elaboración Secretaría Técnica Distrital del Cuatrienio 2012-2015

A continuación, se muestra el comportamiento porcentual de las asistencias de las instituciones, representantes de discapacidad e invitados al CTDD del año 2015 con respecto al 2014.

Gráfica 17. Análisis Comparativo asistencia al CTDD Años 2015 – 2014



Fuente: Elaboración Secretaría Técnica Distrital del Cuatrienio 2012-2015

Este comité fue citado (16) dieciséis veces a lo largo del año 2015, en (12) doce sesiones ordinarias y en (4) cuatro ocasiones de manera extraordinaria, que se llevó a cabo el primer jueves de cada mes. A continuación, se expondrá de manera cronológica el desarrollo de las sesiones adelantadas por el Comité Técnico Distrital de Discapacidad, señalando que su accionar estuvo estrechamente ligado a las actividades desarrolladas por las comisiones encargadas de operar las tres líneas estratégicas que conformaron el Plan Operativo Anual del Consejo Distrital de Discapacidad para este año.

Enero: En este mes fue citado en (3) tres ocasiones el Comité Técnico Distrital de Discapacidad. En todos los casos, no se contó con el quórum suficiente y en consecuencia no fue posible adelantar la sesión.

Febrero: Se elaboró y aprobó el Plan Operativo Anual del Consejo Distrital de Discapacidad.

Marzo: A partir de esta sesión el Comité Técnico Distrital de Discapacidad, destinó sus sesiones a presentar informes de los avances alcanzados por las líneas estratégicas y a planear actividades de estas. En este mes la Línea Estratégica 1, adelantó la validación de la metodología del Observatorio de Discapacidad; la Línea Estratégica 2, presentó balance del curso de herramientas participativas, el encuentro de actores en Cajicá y planeó los encuentros interlocales que se realizarían en el mes de abril; y la línea estratégica 3, inició la planeación de las acciones de visibilización que ejecutaría a lo largo de este año.

Abril: en este mes la línea estratégica 1, propuso la realización de una semana de ajuste a la Política Pública Distrital de Discapacidad; la Línea Estratégica 2, suministró las indicaciones para la realización de los encuentros interlocales, y la Línea Estratégica 3 dio a conocer su plan de acción.

Mayo: durante el mes de mayo, la Línea Estratégica 1, presentó la directiva de empleabilidad que sería enviada a la alcaldía mayor para su aprobación; la Línea Estratégica 2, presentó el balance de los encuentros interlocales; y la Línea Estratégica 3, no presentó avances.

Junio: En esta sesión, la Línea Estratégica 1, presentó su propuesta para la elaboración del ajuste de la Política Pública, donde era necesario el apoyo metodológico externo que debía ser financiado por alguna de las entidades que integran el sistema; la Línea Estratégica 2, indicó la necesidad de solicitar a los Consejos Locales de Discapacidad sus informes correspondientes al primer semestre del año y presentó el documento de política derivado de los encuentros interlocales. Por su parte la línea estratégica 3, manifestó su preocupación al no contar con los recursos para realizar la noche de exaltación y el encuentro distrital de consejeros y consejeras.



Julio: En este mes dentro de las actividades de la Línea Estratégica 1, fue aplazada la semana destinada a realizar el ajuste de la Política Pública Distrital de Discapacidad y se presentó el primer avance de la Directiva 010 del 23 de junio de 2015; la Línea Estratégica 2, presentó el balance de los informes remitidos por los Consejos Locales de Discapacidad; y la Línea Estratégica tres presentó los avances con relación a la planeación del encuentro de mujeres con discapacidad, la feria de productividad y el foro distrital de discapacidad.

Agosto: Durante este mes se llevaron a cabo dos reuniones. En ellas la Línea Estratégica 1, reiteró su preocupación por la semana de ajuste de la Política Pública Distrital de Discapacidad que aún no contaba con la persona experta en metodología que se requería para su ajuste; la Línea Estratégica 2, presentó una propuesta de fortalecimiento en conocimientos de política dirigida a los consejos Locales de Discapacidad; y la Línea Estratégica 3, expuso el plan para la realización de la feria de productividad y el planteamiento para el encuentro de candidatos y candidatas a la alcaldía de Bogotá con la personas con discapacidad, donde se les entregaría a estos y estas, la agenda con propuestas de política elaborada por la línea estratégica 2 en los encuentros interlocales.

Septiembre: Durante este mes no se resolvió el proceso de ajuste a la Política Pública Distrital de Discapacidad, la Línea Estratégica 2, presentó su avance con relación al proceso de fortalecimiento en temas de política a los consejos locales de discapacidad; y la Línea Estratégica 3, dio las últimas indicaciones acerca de la realización de la feria de productividad.

Octubre: La Línea Estratégica 1, presentó avance con relación a la puesta en marcha de la directiva 010 del 23 de junio de 2015, con la cual se pretende generar empleo entre las personas con discapacidad; la Línea Estratégica 2, presentó balance de su proceso de formación con los consejos locales de discapacidad; y la Línea Estratégica 3, presentó los resultados de la feria de productividad, del encuentro de candidatos y candidatas a la Alcaldía de Bogotá y se indicó los últimos aspectos que debían tenerse en cuenta para el encuentro distrital de mujeres con discapacidad y cuidadoras.





Noviembre: En este mes se resolvió que la Política Pública Distrital de Discapacidad, debería tener un proceso de ajuste de mayor envergadura que podría abordarse en el año 2016; la Línea Estratégica 2, formuló los encuentros que se realizarían en el mes de diciembre con las personas con discapacidad; y la Línea Estratégica 3, presentó el avance para el acuerdo 009 para las acciones de visibilización de las personas con discapacidad así como el avance de la estrategia de comunicaciones.

Diciembre: En este mes, se llevaron a cabo dos reuniones del Comité Técnico Distrital de Discapacidad. En la primera de ellas, se presentó un balance de las acciones adelantadas por las tres líneas estratégicas. En la segunda, de carácter extraordinaria, citada a raíz de la manifestación realizada por integrantes de las personas con discapacidad en la secretaría de gobierno, derivada del aplazamiento de la fecha en que se realizaría el Consejo Distrital de Discapacidad, no se contó con cuórum puesto que solamente asistió el delegado de la Secretaría de Gobierno y posteriormente hizo presencia el representante de las personas con discapacidad visual.

Tabla 4. Cuadro consolidado asistencia al CTDD año 2015

ASISTENCIA AL COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD AÑO 2015				
INSTITUCIÓN/ REPRESENTANTES	REUNIONES ORDINARIAS	REUNIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL REUNIONES	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
SD GOBIERNO	5	1	6	38%
SD SALUD	12	3	15	94%
SED	9	1	10	63%
SD MOVILIDAD	9	1	10	63%
SDIS	9	3	12	75%
SD DESARROLLO ECONÓMICO	10	2	12	75%





SD CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	9	1	10	63%
SD PLANEACIÓN	9	3	12	75%
SD HÁBITAT	8	2	10	63%
IDRD	10	1	11	69%
IDPAC	10	1	11	69%
IDU	8	1	9	56%
IPES	3	2	5	31%
TRANSMILENIO S.A.	9	3	12	75%
SD MUJER	9	2	11	69%
R. DISCAPACIDAD VISUAL	10	3	13	81%
R. DISCAPACIDAD AUDITIVA	0	0	0	0%
R. DISCAPACIDAD FÍSICA	7	1	8	50%
R. DISCAPACIDAD COGNITIVA	7	3	10	63%
R. DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	7	2	9	56%
R. DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	4	2	6	38%
R. DISCAPACIDAD SORDO CIEGA	0	0	0	0%
PERSONERÍA DISTRITAL	1	0	1	6%
VEEDURÍA DISTRITAL	5	1	6	38%
UNIVERSIDADES INVITADAS	2	0	2	13%
SENA INVITADO	5	0	5	31%
ICBF INVITADO	6	1	7	44%





STDD	12	4	16	100%
------	----	---	----	------

Fuente: Elaboración Secretaría Técnica Distrital del Cuatrienio 2012-2015

Tabla 5. Cuadro comparativo asistencias al CTDD año 2014-2015

CUADRO COMPARATIVO ASISTENCIAS AL CTDD AÑO 2014 - 2015		
INSTITUCIÓN/REPRESENTANTES	ASISTENCIA AÑO 2014	ASISTENCIA AÑO 2015
SD GOBIERNO	36%	38%
SD SALUD	100%	94%
SED	68%	63%
SD MOVILIDAD	32%	63%
SDIS	76%	75%
SD DESARROLLO ECONÓMICO	56%	75%
SD CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	36%	63%
SD PLANEACIÓN	84%	75%
SD HÁBITAT	80%	63%
IDRD	72%	69%
IDPAC	80%	69%
IDU	20%	56%
IPES	76%	31%
TRANSMILENIO S.A.	88%	75%
SD MUJER	92%	69%
R. DISCAPACIDAD VISUAL	76%	81%
R. DISCAPACIDAD AUDITIVA	0%	0%





R. DISCAPACIDAD FÍSICA	60%	50%
R. DISCAPACIDAD COGNITIVA	56%	63%
R. DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	56%	56%
R. DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	24%	38%
R. DISCAPACIDAD SORDO CIEGA	0%	0%
PERSONERÍA DISTRITAL	12%	6%
VEEDURÍA DISTRITAL	24%	38%
UNIVERSIDADES INVITADAS	12%	13%
SENA INVITADO	0%	31%
ICBF INVITADO	0%	44%
STDD	100%	100%

Fuente: Elaboración Secretaría Técnica Distrital del Cuatrienio 2012-2015

Con relación al funcionamiento del Comité Técnico Distrital de Discapacidad se puede señalar que:

Es necesario fortalecer el papel que desempeñan tanto los delegados como las delegadas de esta unidad operativa ante los Consejos Locales de Discapacidad, puesto que este ha presentado graves debilidades y en ocasiones incluso resulta inoperante.

3.3. CONSEJOS LOCALES DE DISCAPACIDAD

Conforme a lo establecido en el acuerdo 505 del año 2012, “*los Consejos Locales de Discapacidad son la instancia local encargada de coordinar las políticas en lo local, acciones y procesos que promuevan la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores.*” De esta



manera se presenta a continuación los principales resultados de la gestión adelantada por los (20) Consejos Locales de Discapacidad;

3.3.1. Localidad de Usaquén

Línea estratégica 1.
<ul style="list-style-type: none">- Formulación, planeación y desarrollo de 10 sesiones de formación las cuales hacen parte de los procesos de empoderamiento y apropiación conceptual tendientes al fortalecimiento técnico de los integrantes del CLD.- Durante el 2015 se realiza la planeación y desarrollo de 12 conversatorios locales dirigidos a personas con discapacidad familias, cuidadores y cuidadoras pertenecientes al servicio “Cuidando nuestras capacidades” SLIS Usaquén, contando con la presencia de un promedio de 400 personas con el objetivo de sensibilizar y transformar imaginarios de la comunidad en general, al igual que lograr la inclusión en diferentes ámbitos sociales.- Se desarrolló el I CLOPS local referente a la PPDD contando con la participación de 742 personas en el cual se utiliza una metodología inclusiva y se aborda de manera transversal los diferentes grupos poblacionales generando insumos de importancia entregados a las instancias locales en cabeza de la alcaldía.- Se realiza divulgación del Manual de contenidos de inclusión de las PCD.
Línea estratégica 2.
<ul style="list-style-type: none">- El CLD apoya el trabajo de inclusión de las PCD en el sistema educativo local, efectuando acompañamiento al trabajo del centro Crecer, el cual registra uno de los más altos índices de inclusión educativa de su población atendida para el año 2015, 14 personas incluidas escolarmente.- Se ha implementado paulatinamente la consolidación de la ruta de servicios para las Personas con Discapacidad a través del portafolio de servicios que se ha consolidado como una herramienta de trabajo de carácter interinstitucional y transectorial.- Desde el año 2012 se ha venido elaborando directorio local institucional, el cual recoge el quehacer institucional dirigido a las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores.- Se realizan acciones tendientes al fortalecimiento de sistema de comunicación e información al interior del Consejo Local de Discapacidad.
Línea estratégica 3.
<ul style="list-style-type: none">- Con respecto a la adecuación de parques, durante los años 2014 y 2015, la Comisión Cultural Simbólica con liderazgo del IDRD diseñó la elaboración e implementación de las encuestas de uso y accesibilidad de estos espacios para las PCD.- Acciones de veeduría y control social a los proyectos de: Ayudas técnicas y Festival deportivo con los operadores respectivos de cada vigencia.



- En el año 2015, se participó de manera activa en el encuentro de Consejeros de la RED NORTE, cuyo objetivo se centró en construir de manera concertada iniciativas de implementación y armonización de la PPDD para el cuatrienio (2016-2020)
- Formulación de iniciativas locales por parte de los Consejeros de discapacidad Auditiva y Cognitiva, los cuales serán presentados en la Alcaldía Local para la respectiva viabilización y asignación de recursos por parte del FDL.
- Se visibilizó el trabajo del CLD en un artículo del periódico Oficial de Usaquén. “Primera Estación” en su sección “Personajes”.

3.3.2. Localidad de Chapinero

Línea estratégica 1.

- Seguimiento a la inversión local en espacio público accesible y malla vial de la Localidad. Los representantes y delegados realizan visita durante la ejecución de las obras.
- Seguimiento a la inversión local en Banco de Ayudas Técnicas
- Conocimiento e identificación de las rutas accesibles.
- Presentación de informe al Ministerio de Salud y a la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Línea estratégica 2.

- Se socializa el proceso de capacitación que se adelanta para preparar los encuentros ciudadanos con la población del proyecto 721
- Se elaboró directorio de servicios con las acciones desarrolladas por cada una de las entidades y organizaciones de la localidad.
- Socialización y capacitación de curso de herramientas
- Realización de encuentros interlocales
- Se realizó asamblea para la elección de líderes que representen la PcD.

Línea estratégica 3.

- Organización y realización del Foro sobre economía del Cuidado y Obra de Teatro.
- Se desarrolla jornada de sensibilización de la Discapacidad en Espacio Público.

3.3.3. Localidad de Santafé

Línea estratégica 1.

- Se aprobó el protocolo y formatos de registro de información, con lo cual se formaliza el procedimiento y facilita el acercamiento de integrantes del consejo ante entidades u operadores de proyectos.





- Se realizó seguimiento y control social al proyecto de agendas y políticas públicas operado por Vive Colombia y participación en comité de aprobación de ayudas técnicas operado por Hospital Centro Oriente.
- Con el propósito de mantener y fortalecer la articulación y flujo de información entre los niveles local, distrital y nacional durante la vigencia se dio cumplimiento con el envío de los informes correspondientes al Sistema Nacional de Discapacidad (cuatrimestral) y Sistema Distrital de Discapacidad (semestral).

Línea estratégica 2.

- Se priorizan escenarios de participación como: el Consejo Local de Cultura, Arte y Patrimonio-CLACP, el Consejo de Planeación Local-CPL, el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez-COLEV y a través de la racionalización de espacios, en el mismo escenario de la UAT, se participó en la Comisión Local Intersectorial de Participación-CLIP.
- Se logra la articulación con los procesos de plan 75/100 y gobierno zonal, facilitando información sobre realidades sociales y respuestas sectoriales en la UPZ 95 Cruces.
- Gestión realizada ante la JAL, para la socialización de la gestión del consejo durante los años 2013-2015 con una periodicidad semestral.

Línea estratégica 3.

- Se han venido desarrollando encuentros con comunidad además de los encuentros que consejeros(as) representantes tienen de manera individual con sus comunidades a las que representan. En total se han realizado entre 2013 y 2015 seis (6) encuentros.
- En el encuentro en articulación con el sector Movilidad se logró la entrega a las personas con discapacidad de kits de movilidad.
- Realización de la Jornada de Inclusión escolar llevada a cabo en la IED La Giralda, la cual también fue extendida a rectores(as) y docentes de los demás colegios de la localidad; y la realización del Multievento: "Feria de hombres y mujeres productores de la vereda el Verjón"

3.3.4. Localidad de San Cristóbal

Línea estratégica 1.

- Para la construcción e implementación del POA, se identificaron necesidades de las personas con discapacidad, permitiendo direccionar las acciones hacia respuestas a dichas necesidades.
- Se alcanzó un alto porcentaje de cumplimiento de las actividades del POA, esto se da por la pertinencia de las acciones, iniciativas y compromiso de los representantes de CLD.

Línea estratégica 2.





- La incidencia de la Política Pública de Discapacidad, permitió la transformación de imaginarios frente al tema de discapacidad, promoviendo la participación e inclusión social de las personas con discapacidad.
- Los representantes de personas con discapacidad desarrollaron habilidades y conocimientos, fortaleciendo su rol y alcanzando el reconocimiento de sus pares.
- El trabajo en equipo del Consejo Local de Discapacidad, permitió fortalecer el funcionamiento y la dinámica al interior de este espacio local.

Línea estratégica 3.

- El Consejo Local de Discapacidad es un escenario reconocido a nivel local a partir del fuerte proceso de incidencia de la Política de Discapacidad.
- Motivación por parte de los y las representantes del CLD, por participar y movilizar las personas con discapacidad.

3.3.5. Localidad de Usme

Línea estratégica 1.

- Se realizó articulación de los diferentes programas, proyectos y servicios de los actores territoriales dirigidos a las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores en el marco del Plan de Desarrollo Distrital y Local, y se formula Plan de acción local con inversión global y territorializada con la participación de los miembros que conforman la instancia.
- Proceso de incidencia en el seguimiento y formulación de proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Local, que favorezcan la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad de la localidad.
- Se adelantó acompañamiento desde la formulación hasta la implementación de proyectos relacionados con la inclusión de las personas con discapacidad, sin embargo, se tuvieron dificultades relacionadas con definición de cronogramas, actividades y requerimientos en los tiempos previstos.

Línea estratégica 2.

- Se realizaron acciones enfocadas a la construcción y apropiación del conocimiento por parte de los actores del consejo y se realizaron convocatorias y reuniones con las personas con discapacidad para incidir en encuentros ciudadanos con la consolidación de una propuesta unificada.
- Se generaron procesos de cualificación a los representantes con el fin de realizar ejercicio de multiplicación del conocimiento a sus respectivos sectores.
- Se realiza articulación con las diferentes entidades, las cuales realizan presentaciones de las rutas de atención para las personas con discapacidad, construyendo una ruta integrada de servicios de atención.





- Participación en “Herramientas para la participación” y el “Encuentro Interlocal de Sumapaz”, como proceso articulado desde el Sistema Distrital de Discapacidad

Línea estratégica 3.

- Se realiza el primer Festival Movilízate por las Discapacidades, en el parque de la Marichuela de la localidad de Usme.
- Se continúa con la ejecución del II Festival Movilízate por las Discapacidades, la cual se realizó en el Parque San Pedro de la localidad y contó con la participación de alrededor de 800 personas con discapacidad.
- Se viene consolidando un Banco de Piezas comunicativas de 2012 a 2015, los cuales están conformados por soportes de audio y fotografía de las diferentes actividades realizadas por parte de los representados y las entidades participantes del CLD.

3.3.6. Localidad de Bosa

Línea estratégica 1.

- Se consolida un documento (Portafolio de servicios) con información institucional, con la participación de los miembros del consejo.
- Proceso de incidencia en el seguimiento y formulación de proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Local, que favorezcan la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad de la localidad.
- Se adelantó acompañamiento desde la formulación hasta la implementación de proyectos relacionados con la inclusión de las personas con discapacidad, sin embargo, se tuvieron dificultades relacionadas con definición de cronogramas, actividades y requerimientos en los tiempos previstos.

Línea estratégica 2.

- Se identificaron los siguientes medios de comunicación: Emisora la voz de mi barrio. Radio ICARI, Periódico Agenda Sur, Oficina de comunicaciones de la SDIS, oficina de comunicaciones del Hospital Pablo VI Bosa que pueden apoyar el proceso de socialización de actividades y construcción de piezas comunicativas.
- Articulación con Colegio Carlos Albán para transcripción de textos en Braille.
- Se construye un video en lengua de señas con tips básicos para la atención en salud de la población sorda desde el sector salud.
- Reunión Comisión Entorno, Territorio, medio Ambiente, se diseña la primera propuesta para sensibilización a conductores de ETIB.

Línea estratégica 3.





- Se realizó socialización del Atlas de Discapacidad con el fin de contextualizar a los consejeros frente a la ubicación geográfica de la población.
- Se logró fortalecer a los integrantes del Consejo Local se fortalecieron durante las sesiones del Consejo Local a través de diferentes dinámicas que apuntan a la apropiación del acuerdo 505, reglamento interno y se invitó a un abogado para la socialización de derechos y normas y herramientas para la restitución de derechos.
- Se participó en encuentro de actores, curso de herramientas participativas y encuentros interlocales, donde se fortalecieron temas como: concepto de estado, gobierno, liderazgo, herramientas para la incidencia, entre otros.

3.3.7. Localidad de Kennedy

Línea estratégica 1.
- Se elaboró el Polycys Brief Local que será socializado ante la JAL
Línea estratégica 2.
<ul style="list-style-type: none">- Procesos de sensibilización sobre la violencia de género, el deporte y cuidado personal, derechos sexuales y reproductivos, talleres de gestión política y participación con incidencia, y el tercer Coloquio Desarrollo socioafectivo, familias y discapacidad. Capacitación en lengua de señas y veeduría ciudadana.- Acompañamiento en la convocatoria y demás procesos realizados por el Hospital de Sur, secretaría de integración social y las jornadas de rutas por los derechos, en las cuales se vinculó a toda la comunidad para llevar la oferta de servicios de las instituciones a diferentes territorios.- CLOPS de evaluación de la política pública de discapacidad de orden local y de orden distrital.
Línea estratégica 3.
<ul style="list-style-type: none">- Movilización en la localidad de Kennedy a favor de la Paz, visibilización de las personas con Discapacidad que hacen parte del Consejo Local. Acompañamiento a la movilización por los derechos de las personas sordas en Bogotá.- Reconocimiento del equipo de baloncesto de personas con discapacidad de la localidad de Kennedy sobre los derechos a la recreación y el deporte.- Galería de capacidades: Muestra de artes plásticas de PCD en la Biblioteca Tintal.- Publicidad sobre campañas y oferta de servicios en las diversas jornadas realizadas por las entidades dirigidas a las PCD.





3.3.8 Localidad de Fontibón

Línea estratégica 1.

- Mediante la creación de una comisión especial se acompañaron los procesos de planeación, formulación y ejecución de los diferentes proyectos locales para que se incluyera las personas con discapacidad de la manera más efectiva y participativa.
- Se formuló el reglamento interno con base en el Acuerdo 505 de 2012, a través de la propuesta de reglamento del CDD, en concordancia con lo establecido en la Ley 1145 de 2007 y la resolución 3317 de 2012 del MSPS, en el año 2013.
- Acompañamiento y veeduría al proyecto de productividad 589-2012 y/o convenio 177 de 2012 a través del delegado de limitación mental.
- Se participó en la formulación de proyectos de educación, salud (BAT), cultura y deportes dirigidos a las personas con discapacidad de la localidad, por medio de una comisión del consejo, donde se logró la entrega de 2 tableros interactivos para dos IED de la localidad que cuentan con un gran número de estudiantes con discapacidad.

Línea estratégica 2.

- Se realizaron sesiones de fortalecimiento al interior del consejo local donde se trabajaron temas como comunicación asertiva, gimnasia cerebral, liderazgo entre otras.
- Por medio de un taller de sensibilización se logró abordar a servidores públicos del Hospital Fontibón, ICBF y la Subdirección local de integración social.
- Se realiza una actualización a la oferta institucional y comunitaria de Fontibón. - Desde el año 2013 se definieron delegaciones a las instancias de participación local para el posicionamiento e incidencia de la PPDD por parte de los consejeros. Los espacios definidos son: Consejo de Cultura, Consejo Local de Paz, Observatorio Ciudadano, CPL, COPACOS, Consejo Local de Deportes, COLIA, Mesa de Productividad, Mesa Técnica del BAT.

Línea estratégica 3.

- Apoyo, participación y difusión de las acciones afirmativas distritales realizadas en los 4 años como: panel de diseño universal, postulaciones para los galardones de discapacidad (ganando en el años 2013 el de mejor consejo local entre otros galardones a las personas con discapacidad de la localidad de Fontibón) y participación en la gala de exaltación, encuentros interlocales, encuentros distritales de mujeres cuidadoras, ferias de la productividad distritales, foros distritales de discapacidad.
- Durante el mes de la discapacidad se realizaron conmemoraciones con el acompañamiento de las diferentes entidades de orden local durante los años 2013, 2014 y 2015, se llevaron a cabo en el parque Atahualpa actividades en las cuales se permitió a las personas con discapacidad y sus cuidadores generar factores protectores frente al autocuidado y auto reconocimiento.
- Desde el CLD se elaboró una pieza comunicativa de movilidad que se ajustó y aprobó por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad y se utilizó en el año 2014 para la estrategia





de sensibilización y comunicación incluyente por medio de un taller vivencial a 400 conductores de la empresa transfontibón de transporte público de la localidad.

3.3.9. Localidad de Barrios Unidos

Línea estratégica 1.

- Para el año 2015 dentro de esta línea se establecieron 4 grandes acciones: movilidad, empleabilidad, salud, recreación, cultura y deporte: en referencia a movilidad con el asesoramiento, acompañamiento en los procesos de señalización y accesibilidad al espacio público en la localidad, en el tema de empleabilidad generar una propuesta metodológica de productividad para las personas con discapacidad, organizaciones, cuidadores(as) y familia, para el seguimiento a proyectos en salud se pretendía realizar procesos de articulación para fortalecer temas de salud en lo local y distrital.
- La localidad conto con el banco de ayudadas técnicas el cual benefició a 50 personas con discapacidad mediante 102 ayudas técnicas, a pesar del número importante de personas beneficiadas.
- Acciones desarrolladas en la localidad como información de requisitos para exención medida de pico y placa, donde se orientó a 67 personas con discapacidad para aplicar a la exención a la medida de pico y placa.

Línea estratégica 2.

- Proceso de posicionamiento local en el congreso de instancias de fortalecimiento local, reconociendo la labor de incidencia que se ha desarrollado en lo local y posicionando los temas prioritarios para la población de la localidad.
- Se generan herramientas para posicionar el documento de política local, lo que permite mayor reconocimiento del mismo por la comunidad, plasmando las propuestas políticas de las necesidades reales de la comunidad en la localidad.
- Reconocimiento y movilización de las personas con discapacidad en la localidad participando activamente de CLOPS, y otras acciones locales que permiten su reconocimiento
- Fortalecer la movilización y participación de líderes locales en acciones distritales como son los comités de impulso y preparación para encuentros interlocales.

Línea estratégica 3.

- Se evidencia movilización de las personas con discapacidad para las acciones locales, posicionando el tema de discapacidad en diferentes espacios locales que tienen incidencia local.
- Reconocimiento de las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras en los diferentes escenarios locales.



3.3.10. Localidad de Teusaquillo

Línea estratégica 1.

- Se realizó el seguimiento y evaluación del Plan de Acción de la PPDD, vigencia 2012 – 2016 mediante la Implementación de la metodología para el diseño, seguimiento y evaluación del Plan de Acción local de la PPDD por parte del Consejo y el delegado de la Secretaría técnica Distrital adaptando los principios de la Política Pública de Discapacidad a las necesidades Locales.
- Se asesoró y hacer seguimiento a proyectos de inversión local con participación de personas con discapacidad mediante la entrega de documentación al Consejo, también se hizo seguimiento al proyecto de Banco de Ayudas técnicas.
- Consolidación de las rutas y redes para la inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores/as.

Línea estratégica 2.

- Se fortalecieron las capacidades de los actores del SDD para la implementación real y efectiva de la PPDD.
- Se participó de la convocatoria distrital en el curso sobre herramientas participativas para la apropiación de mecanismos de incidencia política y fortalecimiento de las instancias del SDD. Participó la representante Martha Calvo
- Se Desarrollaron sesiones de fortalecimiento al interior del CLD cada 3 meses a cargo de las comisiones.
- Se asistió por parte la Secretaría Técnica Local a las sesiones de fortalecimiento distrital para las STL

Línea estratégica 3.

- Se desarrolló el Foro Local de Discapacidad con el tema inclusión laboral por parte del CLD en los años 2014 y 2015. Temas: pensión anticipada, interdicción ventajas y desventajas, derechos de las personas con discapacidad.
- Sesión con el Doctor Juan Pablo Salazar, Consejero Presidencial para la Discapacidad; así, como representantes del Ministerio del Interior, del Ministerio del Trabajo, del Ministerio de Comercio y del SENA.

3.3.11. Localidad de los Mártires

Línea estratégica 1.

- Se genera un proceso de territorialización de la política por fases, que incluye principalmente la contextualización y reconocimiento de la política, instrumentos de planeación local y realidades sociales de las personas con discapacidad de los Mártires



por parte de cada integrante del consejo, análisis de oportunidades de inclusión social desde el plan de desarrollo local, consolidación del plan de acción local y seguimiento al mismo de manera anual.

- Inclusión directa o indirecta de población con discapacidad y sus familias, en programas como: (Territorios saludables a partir del proyecto Banco de Ayudas Técnicas; Construcción de saberes mediante proyecto de expediciones pedagógicas en las que participaron niños y niñas con discapacidad del Colegio República Bolivariana de Venezuela, y también el proyecto de apoyo al semillero Padres que enseñan a Padres.

Línea estratégica 2.

- Cualificación a los integrantes del Consejo en temas a apropiar y profundizar tales como Política de Discapacidad, Sistema Distrital de Discapacidad, mecanismos de exigibilidad de derechos, comunicación asertiva, ciudadanía activa, concepciones sobre discapacidad, normograma, avances en la reglamentación de legislación, y rutas y mecanismos de participación al momento de cambios de administración.
- Reconocimiento, consolidación y socialización de oferta local o portafolios de servicios; y por otro lado el proceso de asesoría y acompañamiento en formulación y/o ejecución de proyectos en la localidad que vinculen personas con discapacidad y sus familias.
- Consolidación de alianzas y procesos de articulación con la Unidad de Apoyo Técnico (UAT), los Consejos Locales de Política Social (CLOPS), la Junta Administradora Local (JAL), el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez, el Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACOS), el Comité Operativo Local de Mujer y Género, el Consejo Local de Cultura, la Red de Educación Inclusiva de Los Mártires, y la Mesa Local de Medios de Comunicación Comunitaria y Alternativa.

Línea estratégica 3.

- Conmemoración local de personas con discapacidad y sus familias, que se ejecuta con recursos del fondo de desarrollo local. Anualmente el evento de conmemoración convoca entre 150 a 200 personas con y sin discapacidad, por lo general en el Parque Eduardo Santos.
- Jornadas anuales de salud, cuidado y discapacidad lideradas por Hospital Centro Oriente y Secretaría Distrital de Salud; carrera atlética por la salud; encuentro local y distrital de padres que enseñan a padres liderado por Colegio República Bolivariana de Venezuela; Encuentro de estrategia Paz Social del año 2015.
- Creación de cuenta de correo electrónico propia del consejo, desde la cual se generan las comunicaciones, información o convocatorias oficiales.

3.3.12. Localidad Antonio Nariño

Línea estratégica 1.

- Escuelas de formación deportiva para personas con discapacidad: Ejecutor: Fundación Francisca Radque.





- Banco de Ayudas Técnicas: Ejecutor: Hospital Rafael Uribe Uribe.
- Se realiza a cabo la jornada de discapacidad distrital “goce efectivo del espacio público para personas con discapacidad “en el parque carolos e. Restrepo en el que participaron 161 personas.
- Se participa en la Feria Distrital de la Productividad en el parque Lourdes, realizándose acompañamiento de las 4 unidades productivas seleccionadas de la localidad.

Línea estratégica 2.

- Asistencia constante a cada una de las reuniones ordinarias y extraordinarias con participación activa dentro del proceso por parte de algunos consejeros.
- Asistencia a las diferentes instancias de participación de la localidad tanto comunal como institucional, tales como el CLOPS.
- Acompañamiento a los procesos de rehabilitación de las personas con discapacidad, amor a la vida y a sus familias, a través del conocimiento y la experiencia propia.
- Liderazgo en campaña de espacio público junto con la secretaría distrital de movilidad, para promover buenas practicas ciudadanas, desocupar esquinas y permitir el paso a las personas por el andén y las rampas.

Línea estratégica 3.

- En la localidad Antonio Nariño en el año 2015, se han fortalecido los procesos de sensibilización a través de las diferentes actividades ofertadas como activación sin límites, evidenciando la presencia de actores en el consejo local de discapacidad.
- Se ha articulado con los entes institucionales para promover la inclusión a las PcD como lo es con los representantes del Hospital para llevar sensibilizaciones al salón Policarpa Grupo Colectivo y UECHA.
- Recreación a tu medida como parte del programa de personas con discapacidad, ha sido de gran importante para nuestro proceso de orientación y creación de nuevas opciones para el programa y el impacto a la comunidad y esta se articuló, los casos con la representate de SDIS en el periodo de Julio.

3.3.13. Localidad Puente Aranda

Línea estratégica 1.

- Proceso de formación para consejeros/as, cuidadores/as, líderes y lideresas de 40 horas, los días viernes de 2 a 5 pm en el salón comunal Lira y Arpa, donde se fortalecieron los procesos a nivel político y social del acuerdo 505 y demás normatividad que interviene en el funcionamiento del Consejo Local de Discapacidad.
- Ejecución del programa Territorio Saludables del Hospital del Sur, donde se desarrollan encuentros semanales con los líderes y lideresas de las personas en condición discapacidad en la red y los servicios de salud colectiva con las PcD y los cuidadores/as.





articulación con los profesionales que están ejecutando el proyecto “Banco de Ayudas Técnicas.

- Desarrollo del plan local de adecuación de vías y espacio público (PLAVEP + SITP), donde participan STDD, FDL, SDM e IDU, identificando tramos priorizados para incluir en espacio público diseño universal.

Línea estratégica 2.

- El hospital del Sur ha realizado socialización mes a mes de cada una de las actividades desarrolladas desde territorios saludables y la nueva estrategia implementada por la SDS denominada “Ponte Pilo y Ponte Pila con la Discapacidad”.
- Se contó con el apoyo de vigilancia epidemiología de discapacidad, ASIS, Secretaria Distrital de Hábitat, Banco de ayudas técnicas, proyectos UEL, Secretaria de Movilidad.
- Se participó en la capacitación de Lengua de Señas en el proyecto que se gestó desde el CLD y la línea técnica con el apoyo desde el delegado de la STDD, Comité Técnico Distrital, Consejera Limitación Cognitiva

Línea estratégica 3.

- Desde el fomento de arte y cultura por medio de la representante de discapacidad múltiple se socializó, divulgó y ejecutaron diversos cursos en danza, música, apoyado en los Servicios de Salud colectiva y red de cuidadoras con Discapacidad por el Hospital del Sur, la Secretaria de Cultura Recreación y deporte (SDCRD)
- Se socializó las diferentes actividades Recreo Deportivas que se vienen desarrollando desde el Centro Recreo deportivo Local Ciudad Montes (CRL)
- Se realizó acompañamiento del CLD, para la realización de recorridos locales verificando los espacios públicos, accesibilidad en andenes, avenidas, parques donde se contó con la participación de los representantes de discapacidad y comunidad en general.

3.3.14. Localidad La Candelaria

Línea estratégica 1.

- Se realizó recolección de información sobre coberturas institucionales en la localidad y se socializaron avances desde el sector salud;
- Se realizó encuentros con profesionales de planeación para incluir el concepto de transversalización del tema de discapacidad en los proyectos locales para la inclusión de adecuaciones razonables y tener una cobertura más amplia.
- Se realiza el asesoramiento en la planeación y ejecución de proyectos locales específicos como conmemoración a las capacidades de las personas con discapacidad.

Línea estratégica 2.





- Se realizó invitación a los gestores del punto de derecho a la salud a las sesiones del consejo y a participar en actividades locales realizadas por la comunidad y las instituciones.
- Se mantuvieron las actividades de inducción y reinducción sobre los alcances del Acuerdo 505 de 2012

Línea estratégica 3.

- Se realizan intervenciones del Consejo Local de Discapacidad en espacios locales de incidencia política.
- se realiza inclusión de logo y lema para el consejo trabajando por comisión con personas con conocimientos en comunicación dentro de consejo.
- se realizó aporte en convocatoria, planeación y ejecución en evento de conmemoración local a capacidades de las personas con discapacidad

3.3.15. Localidad Rafael Uribe Uribe

Línea estratégica 1.

- Se logra hacer un proceso de visibilización desde el consejo con la Alcaldía local para incluir personas con discapacidad visual, mental, múltiple y cuidadores, en el proyecto de capacitación.
- Se establece un formato para realizar el control social a los proyectos locales, el cual debe ser diligenciado por el representante delegado a cada uno de los proyectos en ejecución
- Se realizan acciones articuladas y de control social con el ejecutor del proyecto para hacer los ajustes razonables para la población y adaptaciones locativas.

Línea estratégica 2.

- El consejo participa en espacios de construcción de conocimiento y de documentos tanto a nivel local como distrital para favorecer la exigibilidad de los derechos y la visibilización de las personas con discapacidad, sus familias cuidadores y cuidadoras.
- El consejo realiza un trabajo articuladamente con la UAT para la planeación, organización, ejecución y evaluación del CLOPS de discapacidad con el apoyo de los delegados del CTDD y STDD.

Línea estratégica 3.

- Se logra la participación de representantes del Consejo local en actividades como la caja de herramientas, los encuentros inter-locales, el foro de Discapacidad, Foro de mujeres entre otros aportando a la construcción de documentos para la incidencia y visibilización.

Las Localidades que no aparecen reportadas en el presente informe, se debe que, a corte del 6 de junio de 2016, no habían reportado la información.



4. AVANCES Y LOGROS DEL SISTEMA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA (periodo 2008 a 2015)

Mediante el Acuerdo Distrital 505 de 2012, se ajustó el Sistema Distrital de Discapacidad creado mediante el Acuerdo Distrital 137 del año 2004. Esta nueva disposición legal, reorientó el Sistema hacia la puesta en marcha de los principios de la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital consagrados en el Decreto 470 de 2007. Y en el cual, actuaría como el mecanismo de coordinación, asesoría y articulación de los diferentes actores sociales e instituciones que intervienen en la atención de las personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores.

De esta manera, el hablar de avances y logros del Sistema Distrital de Discapacidad durante estos años, supone una estrecha relación con los avances logrados en la materialización de los objetivos de la Política Pública, la ejecución de los programas y metas del Plan Distrital de Desarrollo; así como de los diferentes mecanismos legales, de coordinación y de participación social, que se han venido consolidando durante el transcurso de los años.

En este sentido, respecto a la puesta en marcha de la Política Pública se ha podido establecer avances significativos en lo relacionado con su posicionamiento, institucionalización e implementación. Estos avances van desde lograr que la Política Pública permanezca activa y sin mayores afectaciones por parte de los gobiernos de turno; hasta el desarrollo de una vasta normatividad, que sustentan y operativizan las acciones adelantadas, y garantizan la sostenibilidad y consolidación de la Política Pública Distrital de Discapacidad (PPDD).

Durante el periodo 2008-2015 se evidencia la continuidad, permanencia y consolidación de acciones afirmativas impulsados por el Sistema Distrital de Discapacidad –a través del Comité Técnico de Discapacidad y que están enfocadas al cumplimiento de las dimensiones de la PPDD. Las principales acciones que han logrado presentar una institucionalización en la Política Pública son el Foro Distrital de Discapacidad, el Encuentro

Cultural - Fiesta por los derechos artísticos, culturales, patrimoniales, recreativos y deportivos, la Noche de Gala y la Feria de la Productividad. (Universidad del Rosario, 2013)

Así mismo, se ha venido avanzando en la cualificación de los actores del Sistema Distrital, permitiendo apropiarse conceptos, metodologías y herramientas de operación que fomentan la participación de los actores del sistema, bajo el reconocimiento del principio de la corresponsabilidad.

En materia de los avances con relación a las dimensiones de la Política Pública (*1. desarrollo de capacidades y oportunidades, 2. Ciudadanía activa, 3. Dimensión cultural y simbólica, y 4. Entorno Territorio y Medio Ambiente*) y líneas de la Política Pública, aún, cuando los retos son enormes en materia de avanzar hacia la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, la implementación de la política pública ha logrado avanzar en : i) garantía del derecho con calidad, gratuidad y permanencia en el sistema educativo, ii) la inclusión social de las personas con discapacidad por medio de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad, iii) Implementación red distrital de atención integral a personas con discapacidad; iv) reconocimiento de subsidios económicos para las PcD vulnerables y en estado de pobreza; v) Apoyo alimentario, vi) la formación en mediación y mecanismos alternativos de resolución de conflictos; vii) la implementación de procesos pedagógicos en cuidado y autocuidado, educación sexual y derechos sexuales reproductivos, como una manera de fortalecer la convivencia escolar; viii) realizar procesos de articulación entre las políticas sectoriales con la política pública distrital de discapacidad; ix) la implementación de modelos de atención a las familias en los servicios sociales, x) otorgamiento de los beneficios en tarifa de transporte a las personas en condición de discapacidad, xi) mejoramiento en la accesibilidad del sistema integrado de transporte, entre otros.

Sin embargo, si bien el Sistema Distrital de Discapacidad ha avanzado en estos aspectos, también puede señalarse aun deficiencias con respecto a la carencia de una visión estratégica impulsada por una gerencia que oriente y coordine el accionar de los miembros del Sistema Distrital de Discapacidad. Asimismo, de mecanismos de seguimiento y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

evaluación que permitan cuantificar y medir los resultados e impactos de las acciones, inversiones y gestiones adelantadas en el marco de las instancias y proyectos institucionales adelantado en el marco de los planes de acción.

Adicionalmente, es importante que desde el Sistema Distrital de Discapacidad se empiecen a generar mecanismos de articulación que permitan la construcción de sinergias con actores del sector privado, el tercer sector y la academia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

5. RETOS Y PROYECCIONES PARA LA PROXIMA VIGENCIA 2016.

A partir de los avances y dificultades señalados a lo largo del presente informe, se encuentran una serie de retos y desafíos en los cuales deberán avanzar y superar los diferentes actores sociales e instituciones, de cara al fortalecimiento del Sistema Distrital de discapacidad y de la materialización de los objetivos de la Política Pública Distrital de Discapacidad.

Uno de los principales retos en los cuales deberán concentrarse los esfuerzos humanos, técnicos y financieros a partir de la presente vigencia, será en hacer más eficiente y eficaz el diseño e implementación de la Política Pública Distrital de Discapacidad, para ello se hará necesario avanzar en un proceso de re-formulación con el propósito de que las acciones institucionales e inversiones se orienten a generar resultados e impactos; a través de la creación de instrumentos y mecanismos que permitan hacer más efectiva la implementación, el seguimiento y evaluación de la política pública.

Así mismo, para avanzar en el fortalecimiento y articulación de las instancias del Sistema Distrital de Discapacidad, se deberá mejorar en: i) fortalecer los lineamientos técnicos de operación de las instancias del sistema apoyando las normativas vigentes y el reglamento interno. ii) gestionar recursos técnicos y financieros para afianzar las herramientas de cualificación de actores y los mecanismos organizativos de las instancias y unidades operativas del sistema. iii) reforzar con mayor efectividad las alianzas, redes y enlaces con instancias locales, distritales, nacionales, internacionales que permitan aunar esfuerzos en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad. iv) velar por el cumplimiento de las herramientas jurídicas y normativas y continuar actualizando aquellas que den respuestas efectivas a las necesidades poblacionales en materia de derechos y lineamientos de política pública. Y v) dar continuidad al fortalecimiento de los procesos de representatividad y participación social de las personas con discapacidad con fines de incidencia política.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Finalmente, para avanzar hacia la visibilización, reconocimiento y movilización social por la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, se encuentran necesario avanzar en: i) Redefinir el objetivo de la Línea, si se decide continuar trabajando con el esquema anterior, para armonizar con el Acuerdo 009, donde se establece el plan general de acciones para la visibilización, movilización y reconocimiento de las diversas expresiones de las personas con discapacidad del Distrito Capital". ii) Realizar el análisis de resultados en relación con los postulados de la PPDD de las actividades que históricamente se han realizado, bien sea en respuesta a las iniciativas ciudadanas o a las misionales institucionales, para determinar cuáles han sido significativas en sus logros y han conseguido apalancar los objetivos de las dimensiones de la PPDD y cuáles se debe revisar y actualizar. iii) Elaborar el cronograma anual de actividades del plan, para gestionar los recursos de todo tipo indispensables para su ejecución acorde a las expectativas y reivindicaciones de las organizaciones sociales y de las personas con discapacidad representada el SDD. Y iv) elaborar y gestionar aprobación del decreto que soporte la Estrategia de comunicaciones del SDD, para garantizar la designación de recursos y el desarrollo de las acciones que en ella se definen.

Indudablemente para avanzar en este horizonte, se hace necesario y fundamental que la Administración Distrital en cabeza del señor Alcalde Mayor de Bogotá y el Concejo de Bogotá, respalden la implementación de esta política pública mediante la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros para la materialización de los objetivos de esta política pública, y se avance sosteniblemente a la inclusión social y mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

6. CONCLUSIONES

El Informe anual sobre la evaluación de gestión y de resultados del Sistema Distrital de Discapacidad y la Política Pública Distrital de Discapacidad- vigencia 2015, ha señalado los principales resultados y avances en el marco de las gestiones adelantadas por los diferentes actores e instancias del Sistema Distrital de Discapacidad. Estos resultados han sido ordenados mediante las tres (3) líneas estratégicas establecidas en el Plan Operativo Anual (POA), recogiendo los avances y deficiencias presentadas desde el nivel distrital hasta el local.

Desde la óptica del análisis sociodemográfico de las Personas con Discapacidad, y de la información que se obtiene del Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD), se evidencia aún sub registro de esta población en las fuentes estadísticas oficiales. Además, se encuentra que, en esta población, persisten aún brechas sociales, económicas, educativas, culturales y estructurales, que hacen necesario que se busque profundizar y avanzar en el fortalecimiento del Sistema Distrital de Discapacidad y en la implementación de la Política pública, que permita el reconocimiento, garantía y goce efectivo de los derechos de esta población.

De otra parte, se ha venido consolidando un trabajo a nivel de las instancias del Sistema Distrital de Discapacidad, que han operativizado los lineamientos de la política pública, gestionando, articulando y coordinando con actores sociales y entidades del nivel Distrital y Nacional, acciones orientadas a la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras.

Estos esfuerzos se han venido materializando a través de la ejecución de los Planes Distritales de la Política Pública, los Planes de Desarrollo y mediante los Planes Operativos Anuales (POA). A través de este último, se ha pretendido alcanzar los objetivos de la Política Pública, mediante la ejecución de tres (3) líneas estratégicas que responden a la necesidad de realizar: i) el seguimiento a la implementación de la política pública; ii) el fortalecimiento y articulación de las instancias del sistema distrital de discapacidad; y iii) la

visibilización, reconocimiento y movilización social por la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

En este sentido, mediante el desarrollo de las acciones y actividades de la Línea Estratégica 1, se ha puesto a consideración la necesidad de reformular la Política Pública Distrital de Discapacidad que involucre las actuales necesidades y condiciones de la Personas con Discapacidad, los marcos legales, el desarrollo de mecanismos efectivos de seguimiento, evaluación, comunicación, información y coordinación de la política pública; así, como la creación del Observatorio Distrital de Discapacidad, como instrumento que permita mejorar el análisis y presentación de la información y estadísticas relativas a las personas con discapacidad, y permita consolidar la gestión del conocimiento en el Sistema Distrital de Discapacidad.

Así mismo, mediante las acciones adelantadas por la Línea Estratégica 2, se ha pretendido avanzar en acciones dirigidas al fortalecimiento de las instancias y los actores que integran el Sistema Distrital de Discapacidad, en especial con resultados y avances significativos en la ampliación de capacidades de los actores de los Consejos Locales de Discapacidad; la respuestas integrales para el mejoramiento de la calidad de vida e inclusión social de las personas con discapacidad; y la articulación con otras instancias para el posicionamiento de la Política y del Sistema Distrital de Discapacidad. Evidencia de ello, ha sido el desarrollo de curso de herramientas participativas para la incidencia política, el encuentro de actores sociales, los encuentros interlocales, los talleres de pedagogía política y el fortalecimiento de las Secretarías Técnicas Locales; además, de la implementación de la estrategia intersectorial de respuesta integral.

De otro lado, a través de la Línea Estratégica 3, se ha avanzado respecto a la construcción y formulación de la estrategia de comunicación y lineamientos para la visibilización, reconocimiento y movilización social por los derechos de las personas con discapacidad, así como, el desarrollo de actividades para el posicionamiento de los planes de incidencia en los programas de gobierno de los candidatos distritales y locales. En este sentido, se ha logrado avanzar en la materialización del proyecto de acuerdo 09, como propuesta de ajuste al acuerdo 007 de 2013; el desarrollo del encuentro distrital de actores sociales, la feria de

la productividad, el encuentro distrital de mujeres, el foro distrital de discapacidad, y encuentro de consejeros y consejeras.

Estos avances se han materializado en gran parte por los esfuerzos y voluntades de los integrantes del Sistema Distrital de Discapacidad, sin embargo, estos resultados aún requieren su consolidación e institucionalización, en donde en especial, los recursos y metas específicas al interior de la administración distrital puedan generarse de tal forma que se mejore con la calidad y la cobertura de las acciones que se adelantan dentro del Sistema.

Con relación a las instancias del Sistema Distrital de Discapacidad, para el caso de la gestión que ha venido adelantando el Consejo Distrital de Discapacidad se encuentra que se han cumplido con las sesiones y competencias establecidas mediante el acuerdo 505 de 2012, sin embargo, es necesario contar la participación de los secretarios y las secretarías de los diferentes despachos de la administración distrital en las sesiones del Consejo Distrital de Discapacidad con poder de votación y de toma de decisiones, que permita que las acciones y propuestas que surgen del trabajo del equipo técnico representado por el comité técnico puedan ser aprobadas y puestas en marcha por la administración distrital.

Entre tanto, con relación a la gestión del Comité Técnico Distrital de Discapacidad, se hace necesario fortalecer el papel que desempeñan tanto los delegados como las delegadas de esta unidad operativa ante los Consejos Locales de Discapacidad, puesto que este ha presentado graves debilidades y en ocasiones incluso resulta inoperante. Sin desconocer el compromiso y trabajo de los delegados de las diferentes secretarías e institutos que han hecho posible la operatividad del Sistema Distrital de Discapacidad.

Finalmente, durante los (8) años de la adopción de la Política Pública Distrital de Discapacidad, el Sistema Distrital de Discapacidad se ha convertido en un referente del nivel nacional, que deberá concentrarse en seguir avanzando en la puesta en marcha de los objetivos de la política pública, y de re-orientar las acciones institucionales que permitan a través de una gestión por resultados y una participación de la sociedad civil, avanzar el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

reconocimiento, garantía y goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad